



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO **2 (DOS)** AL CONTRATO NÚMERO **DC22S236** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA INSTALACIONES ESTRATÉGICAS DEL IMSS, INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2022 A LAS 23:59:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO POR LA **C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, EL **SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL**, REPRESENTADO POR EL COMISARIO JEFE **JORGE AARÓN HIRSCHBERG SALAZAR**, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, LA COMISARIA JEFA **VIOLETA MILLÁN ZAMORA** DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL COMISARIO JEFE **JEAN PAUL VERDUZCO FUENTES**, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"LA INSTITUCIÓN"**, Y A TODOS LOS CELEBRANTES EN SU CONJUNTO, EN ADELANTE SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 14 de enero de 2022, **"LAS PARTES"** suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número **EPO-050GYR019-N256-2021**, con una vigencia a partir de las 00:00:01 horas del día 01 de enero de 2022 y hasta las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2022, por la cantidad de **\$430,402,160.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el artículo 3º, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a la presente contratación le es aplicable la tasa 0% (cero por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula **DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIÓN AL CONTRATO** del contrato primigenio, **"LAS PARTES"** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo.

III.- En los **Anexos 1 (uno), Anexo 2 (dos) y Anexo 4 (cuatro)** del contrato primigenio, **"LAS PARTES"** convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

IV.- Con fecha 28 de octubre de 2022, **"LAS PARTES"** suscribieron el **CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (uno)**, a través del cual se acordó incrementar en un 1.805188431210480% (uno punto ocho, cero, cinco, uno, ocho, ocho, cuatro, tres, uno, dos, uno, cero, cuatro, ocho, cero por ciento) el importe del contrato primigenio, quedando establecido en la cantidad de **\$438,171,730.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el artículo 3º, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a la presente contratación le es aplicable la tasa 0% (cero por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).



DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062414 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000279272-2023 de fecha 21 de diciembre de 2022, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.2.- Con oficio número 09 52 84 1410/17271 de fecha 07 de noviembre de 2022, el Titular de la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles, solicitó a "LA INSTITUCIÓN" su anuencia a fin de incrementar el importe del contrato primigenio en un 17.91038548691300% (diecisiete punto nueve, uno, cero, tres, ocho, cinco, cuatro, ocho, seis, nueve, uno, tres, cero, cero por ciento), así como para ampliar el plazo de la prestación del servicio y la vigencia de la prestación del servicio al 28 de febrero de 2023, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 09 52 84 1410/17811, de fecha 22 de diciembre de 2022 recibido el mismo día, mes y año, el Titular de la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio, para incrementar el monto del contrato primigenio en un 17.91038548691300% (diecisiete punto nueve, uno, cero, tres, ocho, cinco, cuatro, ocho, seis, nueve, uno, tres, cero, cero por ciento), así como ampliar el plazo de la prestación del servicio y la vigencia del mismo hasta el 28 de febrero de 2023, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 09 53 84 61 ICFJ/2022/13363 de fecha 26 de diciembre de 2022, recibido el 27 del mismo mes y año, la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles en su calidad de Superior Jerárquico de los Administradores del Contrato y la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística en su calidad de área contratante, se elabora el presente convenio modificatorio.

II.- "LA INSTITUCIÓN" declara, a través de sus Representantes Legales, que:

II.1.- Mediante oficio S/N de fecha 08 de noviembre de 2022, suscrito por el Comisario Jefe Jean Paul Verduzco Fuentes, Director General de Asuntos Jurídicos, "LA INSTITUCIÓN"

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



El monto de **"Los Servicios"** a proporcionarse fue determinado de conformidad con las cotizaciones con números de folio 8139, 8142, 13311, 13298, 13256, 14151, 14159, 14163, 14169 y 14170 (Propuesta Económica), emitidas por la Titular de la Dirección General de Administración de **"LA INSTITUCIÓN"**, las cuales se agregan al presente como **Anexo 2 (dos)**.

"EL INSTITUTO" realizará las gestiones presupuestales correspondientes para garantizar la obtención de los recursos que permitan cubrir el importe expresado en las cotizaciones con número de folio 8139, 8142, 13311, 13298, 13256, 14151, 14159, 14163, 14169 y 14170, presentadas por la **"LA INSTITUCIÓN"**, lo anterior con el propósito de garantizar la continuidad del servicio objeto del presente instrumento, llevando a cabo la formalización del convenio modificatorio a que haya lugar, en términos de lo señalado en la Cláusula DÉCIMA OCTAVA del presente instrumento jurídico."

"SEXTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio iniciará a partir de las 00:00:01 del día 01 de enero de 2022 a las 23:59:59 horas del día 28 de febrero de 2023."

"NOVENA. VIGENCIA.- "Las partes" convienen expresamente que la vigencia del Contrato será a partir de las 00:00:01 del día 01 de enero de 2022 a las 23:59:59 horas del día 28 de febrero de 2023."

Con motivo de lo anterior, se incorporan a **"EL CONTRATO"** las cotizaciones (Anexo 1) y los Anexos Técnicos (Anexo 2) folios 14151, 14159, 14163, 14169 y 14170, en los que se detalla el estado de fuerza conforme se prestarán **"Los Servicios"**, durante la vigencia del mismo.

Asimismo, **"Las partes"** acuerdan que en cualquier anexo o apartado a que se haga referencia a la vigencia de la prestación del servicio, se deberá observar que esta será a partir de las 00:00:01 del día 01 de enero de 2022 a las 23:59:59 horas del día 28 de febrero de 2023.

SEGUNDA.- La vigencia del presente instrumento iniciará el 01 de enero de 2023 y concluirá el 28 de febrero de 2023.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.



manifestó su anuencia para la celebración del convenio modificatorio aceptando el incremento del 17.91038548691300% (diecisiete punto nueve, uno, cero, tres, ocho, cinco, cuatro, ocho, seis, nueve, uno, tres, cero, cero por ciento) del importe del contrato primigenio, así como ampliar el plazo de la prestación del servicio y la vigencia del mismo hasta el 28 de febrero de 2023, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar prestando a **"EL INSTITUTO"** el servicio en los términos pactados en el contrato primigenio, con excepción de la cuota diaria unitaria, toda vez que ésta es considerada bajo el carácter de aprovechamientos por lo que se encuentra sujeta a la aplicación del factor que al efecto establezca el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, así como a la autorización de tarifas para productos y aprovechamientos que en su oportunidad emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el año 2023; lo anterior, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

III.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Apoderada Legal y Representantes Legales, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en incrementar en un 17.91038548691300% (diecisiete punto nueve, uno, cero, tres, ocho, cinco, cuatro, ocho, seis, nueve, uno, tres, cero, cero por ciento) el importe del contrato primigenio, así como ampliar el plazo para la prestación del servicio y la vigencia al 28 de febrero de 2023, con la finalidad de dar continuidad al servicio, ya que resulta indispensable para no interrumpir la operación regular de **"EL INSTITUTO"**, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto las Cláusulas Segunda, primer, segundo y octavo párrafos, sexta y novena, quedando establecidas de la siguiente manera:

"SEGUNDA.- MONTO.- "LAS PARTES" acuerdan que el monto del presente contrato asciende a la cantidad de **\$515,258,416.00 (QUINIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el artículo 3º, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a la presente contratación le es aplicable la tasa 0% (cero por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **27 de diciembre de 2022**, por cuadruplicado, quedando un ejemplar en poder de **"LA INSTITUCIÓN"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. María Gabriela Quintanar Olvera
 Apoderada Legal

Por **"LA INSTITUCIÓN"**
SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL

Comisario Jefe
Jorge Aarón Hirschberg Salazar
 Director General de Servicios de Seguridad

Comisaria Jefa
Violeta Millán Zamora
 Directora General de Administración

Jean Paul Verduzco Fuentes
 Comisario Jefe
 Director General de Asuntos Jurídicos
 En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 17,
 fracción VIII, del Reglamento del Servicio de Protección
 Federal. DCC

DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large '9' and other scribbles.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

C. Gustavo Cuevas Gutiérrez

Titular de la División de Seguridad y Resguardo de
 Inmuebles

Handwritten blue ink mark on the left margin, resembling a stylized 'X' or '2'.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large circle and the number '4'.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a vertical line and the number '3'.

Extensive handwritten blue ink scribbles and marks covering the bottom half of the page, including circles, lines, and various symbols.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including the letters 'S', 'P', 'B', 'y', and various illegible signatures.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Handwritten signature in blue ink, likely belonging to C. César Manuel Yeverino González.

C. César Manuel Yeverino González
 Encargado del Departamento de Conservación y Servicios
 Generales en el Órgano de Operación Administrativa
 Desconcentrada en Distrito Federal Norte

DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 7

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan"

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'César' and other illegible marks.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. Fernando Arturo Saldivar Subillaga

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales en
 el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del
 Distrito Federal

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. Andrei Jiovanni Badillo Rivera

Encargado del Departamento de Conservación y Servicios
 Generales en el Órgano de Operación Administrativa
 Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

(Handwritten notes and signatures in blue ink scattered across the page)

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC225236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. Arturo Bastida Fuentes

Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales
 en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de
 Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"
 en el Centro Médico Nacional La Raza

DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 10

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

(Handwritten notes and signatures in blue ink scattered across the page, including a large 'X' on the left and various initials and numbers on the right and bottom.)

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

9
 28.
 A

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. Josué Sandoval Velázquez

Titular del Departamento de Conservación y Servicios
 Generales en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital
 de Gineco Obstetricia No. 3, Centro Médico Nacional La Raza

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and several initials.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and several initials.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

[Handwritten signature in blue ink]

C. Osbaldo Mata Juárez

Titular de la Oficina de Servicios Generales
 Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General, Centro
 Médico Nacional La Raza

[Vertical column of handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

[Handwritten blue ink marks and signatures in the bottom left area]

DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. Sergio Piñón Romero

Titular del Departamento de Áreas Comunes
 Externas en UMAE, en el Órgano de Operación
 Administrativa Desconcentrada Norte en Ciudad de
 México

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. Gabriel Rolando García Ocegueda

Jefe del Departamento de Conservación
 y Servicios Generales en la Unidad Médica de Alta
 Especialidad, Hospital de Pediatría, Centro Médico
 Nacional Siglo XXI

(Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature over the name C. Gabriel Rolando García Ocegueda and various initials and scribbles throughout the page.)

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC225236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

[Handwritten signature]

C. Julio Eduardo Manjarrez Luna
 Jefe de la Oficina de Servicios Generales
 en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de
 Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan"

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
DC22S236



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
FEDERAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. Raúl Jiménez Rodríguez

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios
Generales en la Unidad Médica de Alta Especialidad,
Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los
documentos correspondientes que se señalan"

Página 16

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIDADADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. Alejandro Ángeles Torres

Encargado del Departamento de Conservación y Servicios
 Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad,
 Hospital de Especialidades "Dr. Bernardo Sepúlveda
 Gutiérrez" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 17

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los
 documentos correspondientes que se señalan"

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large '9' at the top, '18.' below it, and several other illegible signatures and initials.

Handwritten blue ink mark resembling a stylized 'V' or '7' on the left side of the page.

Handwritten brown ink arrow pointing downwards on the left side of the page.

Handwritten blue ink scribbles and marks at the bottom left of the page.

Handwritten blue ink scribbles and marks at the bottom center of the page.

Handwritten blue ink scribbles and marks at the bottom right of the page.

Handwritten blue ink scribbles and marks at the bottom right of the page, including a signature.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Eric Alvarado

C. Eric Alvarado Martínez

Encargado de la Oficina de Servicios Generales
 del Departamento de Áreas Comunes Externas en UMAE
 del Centro Médico Nacional Siglo XXI

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

Handwritten blue ink marks and scribbles on the right side of the page.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. Héctor Ricardo Paredes Vázquez
 Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
 en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de
 Pediatría, Centro Médico Nacional de Occidente

Handwritten blue ink marks and scribbles on the right side of the page.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan"

Handwritten blue ink marks and scribbles on the left side of the page.

Handwritten blue ink marks and scribbles at the bottom right of the page.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. Julio Leyva Aceves

Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales
 Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-
 Obstetricia en el Centro Médico Nacional de Occidente

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including the number '3' and various scribbles.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 20

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan"

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. Héctor Javier Campos Beas

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales en
 la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de
 Especialidades, Centro Médico Nacional de Occidente

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including numbers 1, 2, 3, 4, 5 and various scribbles.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large checkmark and various scribbles.

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page, including a large scribble and various marks.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

Handwritten signature

R

Handwritten signature

4

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Handwritten signature

C. Enrique Albarrán Vázquez

Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad,
 Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"

Handwritten signature

3

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

2

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

Handwritten signature

Handwritten signature

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Handwritten signature

C. Gerardo González Lemoine

Sub Director Administrativo de la UMFRC de la
 Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y
 Ortopedia "Lomas Verdes"

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

Handwritten blue ink marks and scribbles in the top right corner.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Handwritten blue ink mark on the left side.

Handwritten signature in blue ink above a horizontal line.

C. Héctor Adrián Noé Monforte
 Titular de la Oficina de Servicios Generales
 Unidad Médica de Alta Especialidad "Dr. Victorio de la Fuente
 Narváez"

Large handwritten blue ink signature and scribbles on the right side.

Handwritten blue ink mark on the left side.

Handwritten blue ink signature.

Handwritten blue ink mark on the bottom left.

Handwritten blue ink mark.

Handwritten blue ink signature.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Handwritten blue ink mark.

Handwritten blue ink scribble.

Página 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

Handwritten blue ink signature.

Handwritten blue ink signature and scribbles at the bottom right.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

[Handwritten signature]

C. José Antonio Carmona Amaro

Titular de la Oficina de Servicios Generales de la Unidad Médica de
 Alta Especialidad, Hospital de Gineco Obstetricia No. 4 "Luis
 Castelazo Ayala" Siglo XXI

[Handwritten marks]
 n
 18
 P

[Handwritten mark]
 4

[Handwritten marks]
 3
 1

[Handwritten marks]
 3
 3
 1

[Handwritten mark]
 2

[Handwritten mark]
 1

[Handwritten marks]
 1
 2

[Handwritten marks]
 2
 1

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. Saúl Ayala Arguello

Encargado del Departamento de conservación y servicios
 Generales en el Órgano de Operación Administrativa
 Desconcentrada Coahuila

Handwritten initials and marks in blue ink, including a large 'B' and a '9'.

Handwritten mark in blue ink, resembling a stylized 'P' or 'D'.

Handwritten mark in blue ink, resembling the number '4'.

Handwritten mark in blue ink, resembling the number '3'.

Large handwritten signature in blue ink, possibly 'Ayala Arguello'.

Handwritten mark in blue ink, resembling the number '2'.

Handwritten mark in blue ink, resembling a stylized 'A' or 'B'.

Handwritten mark in blue ink, resembling a stylized signature.

Handwritten mark in blue ink, resembling a stylized 'X'.

Handwritten mark in blue ink, resembling a stylized 'F'.

Handwritten mark in blue ink, resembling a stylized 'd'.

Handwritten mark in blue ink, resembling a stylized 'e'.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

[Handwritten signature in blue ink]

C. José Luis Abundez Rivero
 Titular del Departamento de Conservación y Servicios
 Generales en el Órgano de Operación Administrativa
 Desconcentrada Guerrero

[Vertical column of handwritten blue ink marks and numbers: 9, 12, 4, 3, 3, 3, 3]

[Handwritten blue ink mark]

[Handwritten blue ink mark]

[Handwritten blue ink mark]

[Handwritten blue ink mark]

DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 27

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

[Handwritten blue ink marks]

[Handwritten blue ink marks]

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 2 (DOS)
 AL CONTRATO
 DC22S236



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
 FEDERAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



C. Roberto Adrián Tec Aké
 Encargado del Departamento de conservación y Servicios
 Generales en el Órgano de Operación Administrativa
 Desconcentrada Quintana Roo

RRSR/HPS/LBCP/PDA

DIVISION DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 28

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 2 (DOS)
AL CONTRATO
DC22S236



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
FEDERAL**

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 40 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000279272 - 2023

Dependencia Solicitante: D0009 Administración Central
DSG División Servicios Generales
09530007 Oficinas Centrales

Descripción:

Servicio: Servicio de Policía Auxiliar

Fecha Impresión: 21/12/2022 Fecha Validación: 21/12/2022

Importe Cuenta Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos): \$ 77,086,686.00 42052414 33801 Servicios de vigilancia

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
77,086.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 77,086,686.00
SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN

~~CNEL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ
Autor
COORDINADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES~~

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0009

No. SOLICITUD: 0000279272

FECHA SOLICITUD:

21/12/2022

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42062414	141000	09	099001	N/A	01/01/2023	18,000,000.00
2	42062414	141903	35	351401	N/A	01/01/2023	9,085,686.00
3	42062414	142902	35	352410	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
4	42062414	142902	35	353701	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
5	42062414	142902	35	359001	N/A	01/01/2023	400,000.00
6	42062414	150900	35	358003	N/A	01/01/2023	5,000,000.00
7	42062414	250909	35	355101	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
8	42062414	310100	35	359001	N/A	01/01/2023	400,000.00
9	42062414	310202	35	355401	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
10	42062414	310203	35	355304	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
11	42062414	310203	35	355306	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
12	42062414	310203	35	355601	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
13	42062414	310204	35	355001	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
14	42062414	310209	35	355501	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
15	42062414	320200	35	356203	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
16	42062414	800100	35	359001	N/A	01/01/2023	400,000.00
17	42062414	800201	35	355801	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
18	42062414	141903	36	360101	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
19	42062414	141903	36	362401	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
20	42062414	141903	36	362403	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
21	42062414	141903	36	362405	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
22	42062414	141903	36	362406	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
23	42062414	141903	36	362409	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
24	42062414	141903	36	362411	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
25	42062414	141903	36	365301	N/A	01/01/2023	739,295.00
26	42062414	141903	36	365302	N/A	01/01/2023	1,260,705.00
27	42062414	141903	36	365303	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
28	42062414	141903	36	365304	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
29	42062414	141903	36	365305	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
30	42062414	141903	36	365401	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
31	42062414	141903	36	365402	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
32	42062414	141903	36	366201	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
33	42062414	141903	36	366302	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
34	42062414	141903	36	366303	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
35	42062414	141903	36	366304	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
36	42062414	141903	36	366305	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
37	42062414	141903	36	366306	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
38	42062414	141903	36	366307	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
39	42062414	141903	36	366308	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
40	42062414	141903	36	366309	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
41	42062414	141903	36	366310	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
42	42062414	141903	36	366311	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
43	42062414	141903	36	366312	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
44	42062414	141903	36	366313	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
45	42062414	141903	36	368001	N/A	01/01/2023	400,000.00
46	42062414	141903	36	369001	N/A	01/01/2023	400,000.00
47	42062414	141903	36	369102	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
48	42062414	142901	36	362404	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
49	42062414	142902	36	360201	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
50	42062414	142902	36	362402	N/A	01/01/2023	1,000,000.00
51	42062414	142902	36	362407	N/A	01/01/2023	1,000,000.00

TOTALES

77,085,686.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



LB97
CM2

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2022/ **13363**

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2022.

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos.
Presente.

Me refiero al oficio 09 52 84 1410/17811 y sus anexos, por medio del cual el Titular de la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de inmuebles solicita elaboración de convenio modificatorio al contrato **DC22S236**, formalizado con SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, para el "Servicio de protección, vigilancia y seguridad para instalaciones estratégicas del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del día 1 de enero de 2022 a las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2022", derivado del procedimiento EPO-050GYR019-N256-2021.

Una vez integrada la documentación soporte, me permito remitir el oficio citado, con la finalidad de dar continuidad dentro de sus facultades a la solicitud de elaboración de convenio modificatorio vertida en él.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.
La Titular de la División.

INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

★ 27 DIC 2022 ★

RECIBIDO
DIVISION DE CONTRATOS

Con copia para:
Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)
Cnel. Flavio Alejandro Perea Alcaraz.- Coordinador Técnico de Seguridad y Resguardo de Inmuebles. (*)
Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICGC.
REG/NRGA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Página 7 de 1



SIN TEXTO

COMPTON DE MEXICO

13363



GOBIERNO DE MÉXICO



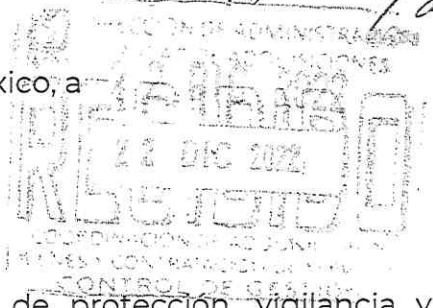
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles

[Handwritten signature]

Of. N° 09 52 84 1410/ 17811

Ciudad de México, a

Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite
Titular de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y
Contratación de Servicios
Presente



Me refiero, al contrato para la prestación del servicio de protección, vigilancia y seguridad para instalaciones estratégicas del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del día 1 de enero de 2022 a las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2022, al amparo del instrumento jurídico número **DC22S236** y su Convenio modificatorio.

Sobre el particular y con fundamento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 91 y 92 de su Reglamento, así como de los numerales 4.3.2, 4.3.2.1, 4.3.2.1.1, 4.3.2.1.2, y 4.3.2.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo y de acuerdo a lo señalado en la cláusula **“DÉCIMA OCTAVA-MODIFICACIÓN AL CONTRATO”**, del citado instrumento jurídico, mismo que textualmente indica:

“DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIÓN AL CONTRATO”. “LAS PARTES” acuerdan que cualquier modificación que se pretenda realizar al presente Contrato, deberá ser de común acuerdo, y se hará constar por escrito mediante la celebración del Convenio Modificatorio correspondiente, dentro de la vigencia del presente instrumento jurídico.

Por lo antes expuesto, y toda vez que se trata de un asunto dentro del ámbito de su competencia, me permito distraerle de sus múltiples actividades con la finalidad de solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su cargo, con el objeto de que se realicen las gestiones correspondientes para la elaboración del segundo convenio modificatorio, el cual impacta en las Cláusulas SEGUNDA. MONTO, (la cual fue modificada en su convenio modificatorio) SEXTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y NOVENA. VIGENCIA, en el ANEXO 2 (DOS) “PROPUESTA TÉCNICA (ANEXOS TÉCNICOS DE “LA INSTITUCIÓN”), ACUERDO OPERACIONAL, PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIONES) Y ACTA DE ADJUDICACIÓN”, del instrumento jurídico número **DC22S236** y su Convenio Modificatorio con las siguientes precisiones que se indican a continuación:

[Handwritten mark]

DICE	DEBE DECIR
SEGUNDA. MONTO. “LAS PARTES” acuerdan que el monto del presente Contrato asciende a la cantidad de \$438,171,730.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) de conformidad con el artículo 3º, segundo	SEGUNDA. MONTO. “LAS PARTES” acuerdan que el monto del presente Contrato asciende a la cantidad de \$515,258,416.00 (QUINIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.) de conformidad con el artículo 3º, segundo



[Handwritten signature]



Table with 2 columns. Each column contains text regarding tax application (0% I.V.A.), service terms (SEXTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- (...)), and validity (NOVENA. VIGENCIA. "Las Partes").

en el ANEXO 2 (DOS) "PROPUESTA TÉCNICA (ANEXOS TÉCNICOS DE "LA INSTITUCIÓN"), ACUERDO OPERACIONAL, PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIONES) Y ACTA DE ADJUDICACIÓN"

ANEXO TÉCNICO

Table with 2 main columns: DICE and DEBE DECIR. Each column contains a table with start and end dates for services.





17811

ACUERDO OPERACIONAL

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. Contains operational agreement details for Mexico City, Jalisco, and Coahuila, including service validity periods and institutional names.





DE LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO DC22S236, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

(...)

III.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia será del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022.

(...)

APARTADO D) GUERRERO

EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE, "LA INSTITUCIÓN" Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO DC22S236, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

(...)

III.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia será del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022.

(...)

APARTADO E) QUINTANA ROO

EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE, "LA INSTITUCIÓN" Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON MOTIVO

DE LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO 1 y 2, AL CONTRATO NÚMERO DC22S236, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.

(...)

III.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia será del 01 de noviembre de 2022 al 28 de febrero del 2023.

(...)

APARTADO D) GUERRERO

EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE, "LA INSTITUCIÓN" Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO 1 Y 2, AL CONTRATO NÚMERO DC22S236, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.

(...)

III.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia será del 01 de noviembre de 2022 al 28 de febrero del 2023.

(...)

APARTADO E) QUINTANA ROO

EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE, "LA INSTITUCIÓN" Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN



DE LA FIRMA DEL **CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO DC22S236**, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

(...)

III.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia será del **01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.**

(...)

ADELANTE "EL INSTITUTO", CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL **CONVENIO MODIFICATORIO 1 y 2 AL CONTRATO NÚMERO DC22S236**, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.

(...)

III.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia será del **01 de noviembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.**

(...)

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento las siguientes consideraciones:

- a) El monto de dicho incremento no rebasa el 20% del monto total del Contrato **DC22S236** y su Convenio Modificatorio, que nos ocupa, ni modifica en forma alguna las condiciones originalmente pactadas respecto al precio y calidad de la prestación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que dicha modificación corresponde a un **17.91038548691300%**.
- b) Se adjunta al presente copia simple del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo, con número 0000279272-2023, mismo que considera la suficiencia presupuestal del incremento.
- c) Se adjunta copia del oficio número 09 52 84 1410/17271 de fecha 07 de noviembre de 2022, en el cual se solicitó al Comisionado del Servicio de Protección Federal su anuencia para llevar a cabo la presente modificación al contrato **DC22S236** y su Convenio Modificatorio cubrir las necesidades de operación en materia de seguridad en el Instituto.
- d) Se adjunta copia del escrito de fecha 08 de noviembre de 2022, mediante el cual el Director de Asuntos Jurídicos del Servicio de Protección Federal y por instrucciones del Comisionado del Servicio de Protección Federal otorga su anuencia para llevar a cabo la modificación al instrumento jurídico **DC22S236** y su Convenio Modificatorio.





Justificación:

El Instituto Mexicano del Seguro Social, es un organismo descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene a su cargo la organización y administración en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

Considerándose así a sus principales instalaciones médicas y administrativas, no solo por ser el principal generador de los servicios de salud y asistenciales, sino por ser el segundo ente fiscalizador y de recaudación de gran importancia para el país.

Que el Instituto Mexicano del Seguro Social en la actualidad, no cuenta con el personal suficiente para realizar las funciones de seguridad en sus inmuebles, por lo que es necesario continuar con el citado servicio para sus instalaciones, ya que el Instituto tiene el deber de prevenir todo daño que se pudiera causar al patrimonio institucional, así como salvaguardar la integridad de sus trabajadores, derechohabientes y visitantes; generar y preservar el orden público y la paz social en sus diferentes unidades médicas y administrativas, para permitir la adecuada prestación de los servicios que proporcionan a sus derechohabientes; participar en dispositivos de seguridad en coordinación con corporaciones de seguridad pública; acatar los lineamientos normativos en materia de protección civil que marque la Ley General de Protección Civil y su reglamento, por lo que se acredita el criterio de eficiencia.

Asimismo, para acreditar el criterio de eficacia se menciona que el IMSS debe vigilar y proteger su patrimonio institucional, en el que se incluyen entre otros, medicamentos, material de curación, equipos de cómputo, así como sus accesorios, cajas fuertes, equipo e instrumental médico, alimentos y víveres, vehículos, información, documentación, obras de arte propios o a su disposición, a fin de evitar que se cometan hurtos, daños o siniestros intencionales.

Por lo que el Instituto Mexicano del Seguro Social, tiene la responsabilidad de mantener la más alta calidad del servicio de seguridad en las instalaciones con el fin de reducir al mínimo los factores que puedan poner en riesgo la prestación de sus servicios, sobre todo la asistencia médica y lo más importante para la dependencia, sus trabajadores, derechohabientes y visitantes.

Cabe resaltar la importancia que representa el servicio de seguridad para la salvaguarda de los trabajadores, derechohabientes y visitantes del IMSS, en esta época de inseguridad y violencia, toda vez que las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, por su relevancia, son consideradas como instalaciones estratégicas en la contingencia derivada de la Pandemia que se vive en el país.

Que el IMSS, es la dependencia de seguridad social más grande de América Latina, pilar fundamental del bienestar individual y colectivo de la sociedad mexicana, entidad del gobierno federal para la atención de contingencias y desastres naturales, que debe estar en la posibilidad de actuar con toda su capacidad en cualquier eventualidad para auxiliar a la ciudadanía; por lo que requiere contar con la infraestructura y los servicios básicos para ello, entre los que se encuentra el servicio de seguridad para sus instalaciones.






En virtud a lo argumentado y fundado en el presente documento y del que se desprende el cumplimiento de los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se considera procedente la ampliación propuesta del servicio, toda vez que es necesario mejorar las condiciones de seguridad para el Estado y para el IMSS, en virtud de la pandemia que se vive actualmente, ya que se requiere del servicio básico de seguridad en sus instalaciones, por lo que es prioritario, necesario y urgente formalizar la ampliación del citado servicio.

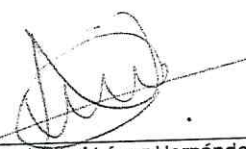
En este sentido, es necesario que se extienda el servicio, ya que se esta en proceso licitatorio por la ampliación de la cobertura del servicio de seguridad y del estado de fuerza del Servicio de Protección Federal en otras unidades estratégicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, mejorando las condiciones de seguridad, orden y paz social y por ende se elevará la calidad en la atención médica que se otorga a toda la población derechohabiente.


Agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente y sin otro particular por el momento, aprovecho el medio y la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Cnel. Flavio Alejandro Perea Alcaraz
Coordinador Técnico


Lic. Blanca Estela León Sánchez
Analista Responsable
Elaboró


Lic. Orlando Nerí López Hernández
Coordinador Técnico E1
Revisó


Lic. Erick Emmanuel Luis Gijón
Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación
Autorizó

Copia por SICGC* para conocimiento:

- Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. *
- Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.*
- Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos.*
- Lic. Gustavo Cuevas Gutiérrez.- Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles. *

No. Interno 1499



SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ACUSE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles

Of. N° 09 52 84 1410/

17271

Ciudad de México, a

07 NOV 2022

Licenciado

Luis Wertman Zaslav

Comisionado del Servicio de Protección Federal

07 NOV. 2022
cubierta

Presente

6.000 10.30

Me refiero, al contrato para la prestación del servicio de protección, vigilancia y seguridad para instalaciones estratégicas del IMSS, iniciando a partir de las 00:00:01 horas del día 1 de enero de 2022 a las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2022 al amparo del instrumento jurídico número **DC22S236** y su Convenio Modificatorio.

Sobre el particular, me permito solicitar de su amable anuencia para realizar un segundo convenio modificatorio, en el que se actualice su vigencia, ampliación e incremento de los recursos financieros necesarios.

Para efectos de lo anterior, se modificará la cláusula SEGUNDA. MONTO, SEXTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO y NOVENA. VIGENCIA, en el ANEXO 2 (DOS) "PROPUESTA TÉCNICA (ANEXOS TÉCNICOS DE "LA INSTITUCIÓN"), ACUERDO OPERACIONAL, PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIONES) Y ACTA DE ADJUDICACIÓN", el monto del incremento corresponde a \$77'086,686.00 (setenta y siete millones ochenta y seis mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), el cual representa un 17.91038548691300%, se hace la precisión que con dicho incremento no se modifica de forma alguna las condiciones originalmente pactadas respecto al precio, calidad de las prestaciones del servicio, conforme a las siguientes precisiones:

DICE	DEBE DECIR
<p>SEGUNDA. MONTO. "LAS PARTES" acuerdan que el monto del presente Contrato asciende a la cantidad de \$438,171,730.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) de conformidad con el artículo 3º, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a la presente contratación le es aplicable la tasa 0% (cero por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).</p>	<p>SEGUNDA. MONTO. "LAS PARTES" acuerdan que el monto del presente Contrato asciende a la cantidad de \$515,258,416.00 (QUINIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.) de conformidad con el artículo 3º, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a la presente contratación le es aplicable la tasa 0% (cero por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).</p>
<p>SEXTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- ...</p>	<p>SEXTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- ...</p>
<p>PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio iniciará a partir de</p>	<p>PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio iniciará a partir de</p>





Table with 2 columns comparing contract terms for 2022 and 2023. Includes text: 'las 00:00:01 horas del día 01 de enero de 2022 a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2022' and 'NOVENA. VIGENCIA. Las partes convienen expresamente...'.

ANEXO TÉCNICO

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. Content: 'IV.-VIGENCIA, LUGAR, CONDICIONES Y VERIFICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS'. Includes sub-tables for INICIO and TERMINO dates.

ACUERDO OPERACIONAL

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. Content: 'EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE LA INSTITUCIÓN...'.





PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO **DC22S236**, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

APARTADO A) CIUDAD DE MÉXICO

III.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia será del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022.**

(...)

APARTADO B) JALISCO

(...)

III.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia será del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022.**

(...)

APARTADO C) COAHUILA

EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE, **“LA INSTITUCIÓN”** Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE **“EL INSTITUTO”**, CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL **CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO DC22S236**, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

(...)

III.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia será del **01 de noviembre al 31**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO **DC22S236** Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS 1 Y 2, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.

APARTADO A) CIUDAD DE MÉXICO

III.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia será del **01 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2023.**

(...)

APARTADO B) JALISCO

(...)

III.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia será del **01 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2023.**

(...)

APARTADO C) COAHUILA

EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE, **“LA INSTITUCIÓN”** Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE **“EL INSTITUTO”**, CON MOTIVO DE LA FIRMA DE LOS **CONVENIOS MODIFICATORIOS 1 Y 2, AL CONTRATO NÚMERO DC22S236**, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.

(...)

III.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia será del **01 de noviembre de**

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



de diciembre del 2022.

APARTADO D) GUERRERO

EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE, "LA INSTITUCIÓN" Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO DC22S236, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

(...)

III.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia será del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022.

APARTADO E) QUINTANA ROO

EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE, "LA INSTITUCIÓN" Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO DC22S236, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

(...)

III.- VIGENCIA DEL SERVICIO

2022 al 28 de febrero de 2023.

APARTADO D) GUERRERO

EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE, "LA INSTITUCIÓN" Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON MOTIVO DE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIO 1 Y 2, AL CONTRATO NÚMERO DC22S236, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.

(...)

III.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia será del 01 de noviembre de 2022 al 28 de febrero del 2023.

APARTADO E) QUINTANA ROO

EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE, "LA INSTITUCIÓN" Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON MOTIVO DE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS 1 Y 2, AL CONTRATO NÚMERO DC22S236, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.

(...)

III.- VIGENCIA DEL SERVICIO





La vigencia será del **01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.** La vigencia será del **01 de noviembre al 28 de febrero de 2023.**

Lo anterior, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, con ello se continuará garantizando la seguridad de pacientes y derechohabientes que acuden a este Instituto, así como salvaguardar, la integridad, la imagen y la operación.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, aprovecho el medio y la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Cnel. Flavio Alejandro Perea Alcaraz
Coordinador Técnico

[Handwritten signature of Cnel. Flavio Alejandro Perea Alcaraz]

C.P. Ricardo Cuevas Bañuelos
Encargado de la Subjefatura de División
de Evaluación de Programas de
Seguridad y Documentación.
Revisó

[Handwritten signature of Lic. Erick Emmanuel Luis Gijón]

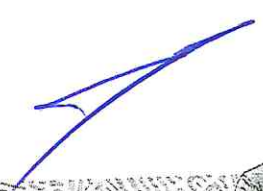
Lic. Erick Emmanuel Luis Gijón
Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad
y Documentación
Autorizó

Copia por SICGC* para conocimiento:

- Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. *
- Lic. Gustavo Cuevas Cutiérrez.- Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles. *
- Comisaría Jefa Mtra. Violeta Millán Zamara.- Directora General de Administración del Servicio de Protección Federal.
- Comisario Jefe Lic. Jorge Aarón Hirschberg Salazar. - Director General de Servicios de Seguridad del Servicio de Protección Federal.

No. Interno:

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



PROTECCIÓN FEDERAL

SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2022.

Asunto: Se manifiesta anuencia y se remite proyecto de Convenio y Anexos de Ejecución al IMSS.

Coronel

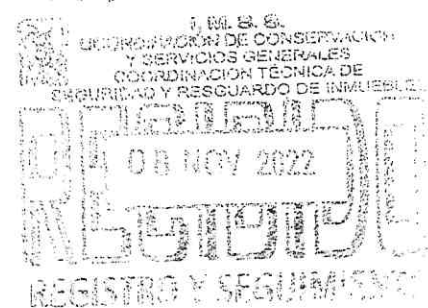
Flavio Alejandro Perea Alcaraz

Titular de la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles

Instituto Mexicano del Seguro Social

Cozumel 43, Piso 6, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 08700, Ciudad de México.

Presente



Por instrucciones del Lic. Luis Wertman Zaslav, Comisionado del Servicio de Protección Federal, y con fundamento en los artículos 8, fracción II; 14; 15, fracción, V; y 17, fracción I, del Reglamento del Servicio de Protección Federal, en atención a su oficio No. 09 52 84 1410/17271, de fecha 07 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita anuencia para celebrar el segundo convenio modificatorio, en relación al instrumento jurídico DC22S236 y su Convenio Modificatorio, para la prestación del servicio de protección, vigilancia y seguridad para instalaciones estratégicas del IMSS, vigente del 1 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2023.

Al respecto, por medio del presente me permito informarle que no se tiene inconveniente alguno en otorgar autorización y anuencia para que se modifique la cláusula SEGUNDA. MONTO; SEXTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO y NOVENA. VIGENCIA, así como el ANEXO 2 (DOS) "PROPUESTA TÉCNICA (ANEXOS TÉCNICOS DE "LA INSTITUCIÓN"), ACUERDO OPERACIONAL, PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIONES) Y ACTA DE ADJUDICACIÓN". Ahora bien, el monto de dicho incremento es del 17.91038548691300% el cual corresponde a \$77'086,686.00 (SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), respecto al monto del contrato primigenio, bajo las mismas condiciones operativas y técnicas, con las que se brinda el servicio, de acuerdo a lo siguiente:

P

DICE	DEBE DECIR
SEGUNDA. MONTO. "LAS PARTES" acuerdan que el monto del presente Contrato asciende a la cantidad de \$438,171,730.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) de conformidad con el artículo 3º, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a	SEGUNDA. MONTO. "LAS PARTES" acuerdan que el monto del presente Contrato asciende a la cantidad de \$515,258,416.00 (QUINIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.) de conformidad con el artículo 3º, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Av. Miguel Ángel de Quevedo No. 515, Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.
Tel: 55 5464 6700 www.gob.mx/proteccionfederal



2022 Flores
Año de Magón
PRELUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

<p>la presente contratación le es aplicable la tasa 0% (cero por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).</p> <p>SEXTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- ...</p> <p>PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio iniciará a partir de las 00:00:01 horas del día 01 de enero de 2022 a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2022</p> <p>(...)</p> <p>NOVENA. VIGENCIA. "Las partes" convienen expresamente que la vigencia del Contrato será a partir de las 00:00:01 horas del día 01 de enero de 2022 a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2022.</p> <p>(...)</p>	<p>Agregado, a la presente contratación le es aplicable la tasa 0% (cero por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).</p> <p>SEXTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- ...</p> <p>PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio iniciará a partir de las 00:00:01 horas del día 01 de enero de 2022 a las 23:59:59 horas del día 28 de febrero de 2023.</p> <p>(...)</p> <p>NOVENA. VIGENCIA. "Las partes" convienen expresamente que la vigencia del Contrato será a partir de las 00:00:01 horas del día 01 de enero de 2022 a las 23:59:59 horas del día 28 de febrero de 2023.</p> <p>(...)</p>
--	---

ANEXO TÉCNICO

DICE		DEBE DECIR	
IV .-VIGENCIA, LUGAR, CONDICIONES Y VERIFICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"		IV .-VIGENCIA, LUGAR, CONDICIONES Y VERIFICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"	
1. Vigencia (la temporalidad por la que se presta el servicio)		1. Vigencia (la temporalidad por la que se presta el servicio)	
INICIO	TERMINO	INICIO	TERMINO
01/01/2022	31/12/2022	01/01/2022	28/02/2023





ACUERDO OPERACIONAL

DICE	DEBE DECIR
<p>EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE "LA INSTITUCIÓN", Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DC22S236, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.</p> <p><u>APARTADO A) CIUDAD DE MÉXICO</u></p> <p>III.- VIGENCIA DEL SERVICIO</p> <p>La vigencia será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. (...)</p> <p><u>APARTADO B) JALISCO</u></p> <p>(...)</p> <p>III.- VIGENCIA DEL SERVICIO</p> <p>La vigencia será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. (...)</p> <p><u>APARTADO C) COAHUILA</u></p> <p>EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE, "LA INSTITUCIÓN" Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO DC22S236, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.</p>	<p>EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE "LA INSTITUCIÓN", Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DC22S236 Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS 1 Y 2, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.</p> <p><u>APARTADO A) CIUDAD DE MÉXICO</u></p> <p>III.- VIGENCIA DEL SERVICIO</p> <p>La vigencia será del 01 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2023. (...)</p> <p><u>APARTADO B) JALISCO</u></p> <p>(...)</p> <p>III.- VIGENCIA DEL SERVICIO</p> <p>La vigencia será del 01 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2023. (...)</p> <p><u>APARTADO C) COAHUILA</u></p> <p>EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE, "LA INSTITUCIÓN" Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON MOTIVO DE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS 1 Y 2, AL CONTRATO NÚMERO DC22S236, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.</p>





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



PROTECCIÓN FEDERAL

SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DICE	DEBE DECIR
<p>(...)</p> <p>III.- VIGENCIA DEL SERVICIO</p> <p>La vigencia será del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022.</p> <p><u>APARTADO D) GUERRERO</u></p> <p>EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE, "LA INSTITUCIÓN" Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO DC22S236, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.</p>	<p>(...)</p> <p>III.- VIGENCIA DEL SERVICIO</p> <p>La vigencia será del 01 de noviembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.</p> <p><u>APARTADO D) GUERRERO</u></p> <p>EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE, "LA INSTITUCIÓN" Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON MOTIVO DE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS 1 Y 2, AL CONTRATO NÚMERO DC22S236, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.</p>
<p>(...)</p> <p>III.- VIGENCIA DEL SERVICIO</p> <p>La vigencia será del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022.</p> <p><u>APARTADO E) QUINTANA ROO</u></p> <p>EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE, "LA INSTITUCIÓN" Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO DC22S236, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.</p>	<p>(...)</p> <p>III.- VIGENCIA DEL SERVICIO</p> <p>La vigencia será del 01 de noviembre de 2022 al 28 de febrero del 2023.</p> <p><u>APARTADO E) QUINTANA ROO</u></p> <p>EL PRESENTE ACUERDO OPERACIONAL QUE FORMALIZAN LAS PARTES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE, "LA INSTITUCIÓN" Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON MOTIVO DE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS 1 Y 2, AL CONTRATO NÚMERO DC22S236, CON VIGENCIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.</p>
<p>(...)</p> <p>III.- VIGENCIA DEL SERVICIO</p>	<p>(...)</p> <p>III.- VIGENCIA DEL SERVICIO</p>



Av. Miguel Ángel de Quevedo No. 315, El Rosedal, C.P. 04330, Coyoacán, CDMX
Tel: 55 5484 6700 www.gob.mx/proteccionfederal



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
REGRESOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
FEDERAL**

SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DICE	DEBE DECIR
La vigencia será del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.	La vigencia será del 01 de noviembre al 28 de febrero de 2023.

Ahora bien, en cumplimiento a lo establecido en el *PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL*, remito para su validación Proyecto de Convenio Modificatorio, así como la Propuesta Técnica (Anexos Técnicos) y Propuesta Económica (Cotizaciones), remitidas a esta Unidad Jurídica por la Dirección General de Servicios de Seguridad.

En ese sentido, en caso de existir observaciones al instrumento jurídico, agradeceré a usted sean remitidas en control de cambios a los correos institucionales: luz.romeroj@spf.gob.mx, karla.molina@spf.gob.mx e isuni.ramirez@spf.gob.mx. Los archivos electrónicos de la documentación en comento, serán remitidos a los correos electrónicos flavio.pereaal@imss.gob.mx, humberto.rincon@imss.gob.mx y erick.luis@imss.gob.mx.

Finalmente, es importante manifestar que el monto de la Propuesta Económica anexa al presente, se estableció conforme el *AVISO por el que se da a conocer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza al Servicio de Protección Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, las tarifas de productos y aprovechamientos para el Ejercicio Fiscal 2022*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de julio de 2022; por lo que deberán considerar el factor que al efecto establezca el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, así como la autorización de tarifas para productos y aprovechamientos que en su oportunidad emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el año 2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Comisario Jefe

Lic. Jean Paul Verduzco Fuentes
Director General de Asuntos Jurídicos

DIVISIÓN ANEXOS DE CONTRATOS

C.c.p. Expediente.-

IHRN
Elaboró

Subinspectora
Karla Molina Romero
Revisó

Inspectora
Luz María Romero Juárez
Validó



Av. Miguel Ángel de Quevedo No. 915, El Rosedal, C.P. 04330, Coyoacán, CDMX
Tel: 55 5484 6700 www.gob.mx/proteccionfederal



2022 Flores
Año de Magón
RICARDO FLORES
PRELADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SIN TEXTO



ANEXO TÉCNICO

Fecha: 07/11/2022

No. Cotización 14151

No. de Contrato / Convenio:

CONTRATANTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en adelante denominado "EL INSTITUTO"

I .- DESCRIPCIÓN DE "LOS SERVICIOS"

Se referirá al tipo de servicio(s) (intramuros, custodia de bienes o protección a personas). Indicar con una "X" la opción, este cuadro resume todas las instalaciones del contratante.

Servicios	
SEGURIDAD A PERSONAS	
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL	X
CUSTODIA DE BIENES Y VALORES	
VEHICULOS	
ANÁLISIS DE RIESGO	
SUPERVISIONES ESPECIALES (INTEGRANTES)	
SUPERVISIONES ESPECIALES (VEHICULOS)	
SUPERVISION PERMANENTES (INTEGRANTES)	
SUPERVISION PERMANENTES (VEHICULOS)	
PROTECCION, SEGURIDAD y CUSTODIA FERROVIARIA	
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL CON VEHICULO	

II .- ESTADO DE FUERZA Y DESPLIEGUE OPERATIVO

A continuación se presenta el cuadro general para todas las instalaciones del contratante.

	POLICIA	GUARDIA DEL SPF	POLICIA PICK UP PICK UP	POLICIA TERCERO	SUBOFICIAL	OFICIAL	Total
	24x 24x 7	24x 24x 7	24x 24x 7	24x 24x 7	12x 12x 7	12x 12x 7	
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL	50	104	2	6	1	2	165
Total	50	104	2	6	1	2	165

INMUEBLE: IMSS PEDIATRIA
Calle: (PEDIATRIA) BELISARIO DOMINGUEZ No. ext. 375 No. int. Entidad: JALISCO Municipio: GUADALAJARA Colonia: INDEPENDENCIA C. P.: 44290

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	12	0	0	12	6	2	360	12	0	0	0	0	0	6	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	48	0	0	48	0	0	0	48	0	0	0	0	12	12	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
OFICIAL	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	1	0
Total		63	0	0	63	8	2	420	63	0	0	0	0	12	20	0

INMUEBLE: IMSS GINECO-OBSTETRICIA

Calle: (GINECO-OBSTETRICIA) BELISARIO DOMINGUEZ No. ext. 771 No. int. Entidad: JALISCO Municipio: GUADALAJARA Colonia: INDEPENDENCIA C. P.:44290

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	14	0	0	14	5	2	330	14	0	0	0	0	6	0	
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	20	0	0	20	0	0	0	20	0	0	0	0	7	0	
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	1	0	
SUBOFICIAL	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	1	0	
Total		37	0	0	37	7	2	390	37	0	0	0	0	7	8	0

INMUEBLE: IMSS ESPECIALIDADES

Calle: (ESPECIALIDADES) BELIZARIO DOMINGUEZ No. ext. 1000 No. int. Entidad: JALISCO Municipio: GUADALAJARA Colonia: INFONAVIT BENITO JUAREZ C. P.:44770

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	24	0	0	24	12	2	540	24	0	0	0	0	11	0	
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	36	0	0	36	0	0	0	36	0	0	0	0	13	0	
POLICIA PICK UP (PICK UP)	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	1	0	
OFICIAL	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	1	0	
Total		65	0	0	65	15	2	630	65	0	0	0	0	13	13	0

III.- PRECIOS UNITARIOS



Se determinan de conformidad con las tarifas vigentes autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se señalan en la cotización elaborada por la Dirección General de Administración para el presente servicio con número de folio 14151

IV.- VIGENCIA, LUGAR, CONDICIONES Y VERIFICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"

1. Vigencia (la temporalidad por la que se presta el servicio)

INICIO	TERMINO
01/01/2023	28/02/2023

2. El lugar de la prestación de LOS SERVICIOS serán los inmuebles ubicados en:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL


INMUEBLE	DOMICILIO	¿El SPF proporciona?	
		Hospedaje	Alimentación
IMSS PEDIATRIA	Calle: (PEDIATRIA) BELISARIO DOMINGUEZ No. ext. 375 No. int. Entidad: JALISCO Municipio: GUADALAJARA Colonia: INDEPENDENCIA C. P.: 44290	SI	SI
IMSS GINECO-OBSTETRICIA	Calle: (GINECO-OBSTETRICIA) BELISARIO DOMINGUEZ No. ext. 771 No. int. Entidad: JALISCO Municipio: GUADALAJARA Colonia: INDEPENDENCIA C. P.: 44290	SI	SI
IMSS ESPECIALIDADES	Calle: (ESPECIALIDADES) BELIZARIO DOMINGUEZ No. ext. 1000 No. int. Entidad: JALISCO Municipio: GUADALAJARA Colonia: INFONAVIT BENITO JUAREZ C. P.: 44770	SI	SI

FOR "EL INSTITUTO"



 MTRO. ÁNGEL ANNUAR RUBIO MORENO
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
 CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

FOR "LA INSTITUCIÓN"



 COMISARIO JEFE
 JORGE AARÓN HIRSCHBERG SALAZAR
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
 DE SEGURIDAD



ANEXO TÉCNICO

Fecha: 07/11/2022

No. Cotización 14159

No. de Contrato / Convenio:

CONTRATANTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en adelante denominado "EL INSTITUTO"

I .- DESCRIPCIÓN DE "LOS SERVICIOS"

Se referirá al tipo de servicio(s) (intramuros, custodia de bienes o protección a personas). Indicar con una "X" la opción, este cuadro resume todas las instalaciones del contratante.

Servicios	
SEGURIDAD A PERSONAS	
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL	X
CUSTODIA DE BIENES Y VALORES	
VEHICULOS	
ANÁLISIS DE RIESGO	
SUPERVISIONES ESPECIALES (INTEGRANTES)	
SUPERVISIONES ESPECIALES (VEHICULOS)	
SUPERVISION PERMANENTES (INTEGRANTES)	
SUPERVISION PERMANENTES (VEHICULOS)	
PROTECCION, SEGURIDAD y CUSTODIA FERROVIARIA	
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL CON VEHICULO	

II .- ESTADO DE FUERZA Y DESPLIEGUE OPERATIVO

A continuación se presenta el cuadro general para todas las instalaciones del contratante.

	POLICIA	POLICIA	Total
	24x 24x 7	TERCER O 24x 24x 7	
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL	16	6	22
Total	16	6	22

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INMUEBLE: IMSS CHETUMAL AV. CHAPULTEPEC
Calle: AVENIDA CHAPULTEPEC No. ext.2 ORIENTE No. int. S/N Entidad: QUINTANA ROO
Municipio: OTHON P. BLANCO Colonia: CHETUMAL CENTRO C. P.:77000

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES				
			M	F	INDISTINTO	CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	8	0	0	8	0	0	0	8	0	0	0	0	4	2	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	1	1	0
Total		10	0	0	10	0	0	0	10	0	0	0	0	5	3	0

INMUEBLE: IMSS CHETUMAL PRIV. EFRAIN AGUILAR
Calle: PRIVADA EFRAIN AGUILAR POR AVENIDA HEROES No. ext. S/N No. int. Entidad: QUINTANA ROO
Municipio: OTHON P. BLANCO Colonia: CHETUMAL CENTRO C. P.:77000

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES				
			M	F	INDISTINTO	CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	6	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	3	2	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	1	1	0
Total		8	0	0	8	0	0	0	8	0	0	0	0	4	3	0

INMUEBLE: IMSS CARR. CHETUMAL
Calle: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM 2.5 FRACCION READAPTACION SOCIA No. ext. No. int. Entidad: QUINTANA ROO
Municipio: OTHON P. BLANCO Colonia: CERESO CHETUMAL C. P.:77041

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES				
			M	F	INDISTINTO	CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	2	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	1	1	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	1	1	0
Total		4	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	2	2	0

III.- PRECIOS UNITARIOS



Se determinan de conformidad con las tarifas vigentes autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se señalan en la cotización elaborada por la Dirección General de Administración para el presente servicio con número de folio 14159

IV .- VIGENCIA, LUGAR, CONDICIONES Y VERIFICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"

1. Vigencia (la temporalidad por la que se presta el servicio)

INICIO	TERMINO
01/01/2023	28/02/2023

2. El lugar de la prestación de LOS SERVICIOS serán los inmuebles ubicados en:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL


INMUEBLE	DOMICILIO	¿El SPF proporciona?	
		Hospedaje	Alimentación
IMSS CHETUMAL AV. CHAPULTEPEC	Calle: AVENIDA CHAPULTEPEC No. ext. 2 ORIENTE No. int. S/N Entidad: QUINTANA ROO Municipio: OTHON P. BLANCO Colonia: CHETUMAL CENTRO C. P.: 77000	SI	SI
IMSS CHETUMAL PRIV. EFRAIN AGUILAR	Calle: PRIVADA EFRAIN AGUILAR POR AVENIDA HEROES No. ext. S/N No. int. Entidad: QUINTANA ROO Municipio: OTHON P. BLANCO Colonia: CHETUMAL CENTRO C. P.: 77000	SI	SI
IMSS CARR. CHETUMAL	Calle: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM 2.5 FRACCION READAPTACION SOCIA No. ext. No. int. Entidad: QUINTANA ROO Municipio: OTHON P. BLANCO Colonia: CERESO CHETUMAL C. P.: 77041	SI	SI

POR "EL INSTITUTO"



 MTRO. ÁNGEL ANNUAR RUBIO MORENO
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
 CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

POR "LA INSTITUCIÓN"



 COMISARIO JEFE
 JORGE AARÓN HIRSCHBERG SALAZAR
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
 DE SEGURIDAD



ANEXO TÉCNICO

Fecha: 07/11/2022

No. Cotización 14163

No. de Contrato / Convenio:

CONTRATANTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en adelante denominado "EL INSTITUTO"

I .- DESCRIPCIÓN DE "LOS SERVICIOS"

Se referirá al tipo de servicio(s) (intramuros, custodia de bienes o protección a personas). Indicar con una "X" la opción, este cuadro resume todas las instalaciones del contratante.

Servicios	
SEGURIDAD A PERSONAS	
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL	X
CUSTODIA DE BIENES Y VALORES	
VEHICULOS	
ANÁLISIS DE RIESGO	
SUPERVISIONES ESPECIALES (INTEGRANTES)	
SUPERVISIONES ESPECIALES (VEHICULOS)	
SUPERVISION PERMANENTES (INTEGRANTES)	
SUPERVISION PERMANENTES (VEHICULOS)	
PROTECCION, SEGURIDAD y CUSTODIA FERROVIARIA	
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL CON VEHICULO	

II .- ESTADO DE FUERZA Y DESPLIEGUE OPERATIVO

A continuación se presenta el cuadro general para todas las instalaciones del contratante.

	POLICIA	POLICIA	POLICIA	POLICIA	Total
	24x 24x 7	TERCER O 24x 24x 7	TERCER O PICK UP PICK UP 24x 24x 7	SEGUND O 12x 12x 7	
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL	6	2	2	1	11
Total	6	2	2	1	11

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INMUEBLE: COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO ARTEAGA, COAHUILA
Calle: CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA Y BLVD. OSCAR FLORES TAPIA No. ext. No. int.
Entidad: COAHUILA DE ZARAGOZA Municipio: ARTEAGA Colonia: ARTEAGA CENTRO C. P.: 25350

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL																
GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES				ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
			M	F	INDISTINTO	CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	6	0	0	6	2	0	60	6	0	0	6	0	0	1	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	2	0	0	1	0
POLICIA TERCERO PICK UP (PICK UP)	24x 24x 7	2	0	0	2	1	1	120	2	0	0	2	0	0	0	0
POLICIA SEGUNDO	12x 12x 7	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0
Total		11	0	0	11	4	1	210	11	0	0	11	0	0	3	0

III .- PRECIOS UNITARIOS

Se determinan de conformidad con las tarifas vigentes autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se señalan en la cotización elaborada por la Dirección General de Administración para el presente servicio con número de folio 14163

IV .- VIGENCIA, LUGAR, CONDICIONES Y VERIFICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"

1. Vigencia (la temporalidad por la que se presta el servicio)

INICIO	TERMINO
01/01/2023	28/02/2023

2. El lugar de la prestación de LOS SERVICIOS serán los inmuebles ubicados en:



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL

INMUEBLE	DOMICILIO	¿El SPF proporciona?	
		Hospedaje	Alimentación
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO ARTEAGA, COAHUILA	Calle: CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA Y BLVD. OSCAR FLORES TAPIA No. ext. No. int. Entidad: COAHUILA DE ZARAGOZA Municipio: ARTEAGA Colonia: ARTEAGA CENTRO C. P.: 25350	SI	SI

POR "EL INSTITUTO"



MTRO. ÁNGEL ANNUAR RUBIO MORENO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

POR "LA INSTITUCIÓN"



COMISARIO JEFE
JORGE AARÓN HIRSCHBERG SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
DE SEGURIDAD

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



ANEXO TÉCNICO

Fecha: 07/11/2022

No. Cotización 14169

No. de Contrato / Convenio:

CONTRATANTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en adelante denominado "EL INSTITUTO"

I .- DESCRIPCIÓN DE "LOS SERVICIOS"

Se referirá al tipo de servicio(s) (intramuros, custodia de bienes o protección a personas). Indicar con una "X" la opción, este cuadro resume todas las instalaciones del contratante.

Servicios	
SEGURIDAD A PERSONAS	
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL	X
CUSTODIA DE BIENES Y VALORES	
VEHICULOS	
ANÁLISIS DE RIESGO	
SUPERVISIONES ESPECIALES (INTEGRANTES)	
SUPERVISIONES ESPECIALES (VEHICULOS)	
SUPERVISION PERMANENTES (INTEGRANTES)	
SUPERVISION PERMANENTES (VEHICULOS)	
PROTECCION, SEGURIDAD y CUSTODIA FERROVIARIA	
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL CON VEHICULO	

II .- ESTADO DE FUERZA Y DESPLIEGUE OPERATIVO

A continuación se presenta el cuadro general para todas las instalaciones del contratante.

	POLICIA		GUARDIA DEL SPF	POLICIA VEHICULO DIVERSO	POLICIA TERCERO		POLICIA SEGUNDO		POLICIA PRIMERO		SUBOFICIAL		OFICIAL	Total
	12x 12x 7	24x 24x 7	24x 24x 7	24x 24x 7	12x 12x 7	24x 24x 7	12x 12x 7	24x 24x 7	12x 12x 7	24x 24x 7	12x 12x 7	24x 24x 7	12x 12x 7	
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL	10	422	544	12	1	52	1	8	5	10	3	2	4	1074
Total	10	422	544	12	1	52	1	8	5	10	3	2	4	1074

INMUEBLE: RED FRIA

Calle: CALZADA VALLEJO No. ext. 675 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: GUSTAVO A. MADERO Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS C. P.:07760

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL																	
GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES		
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	24x 24x 7	6	0	0	6	0	2	180	6	0	0	0	0	0	0	1	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	6	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		12	0	0	12	0	2	180	12	0	0	0	0	0	0	2	0



INMUEBLE: CORRECCIÓN Y DICTAMEN
Calle: CALZADA VALLEJO No. ext. 675 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio:
GUSTAVO A. MADERO Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS C. P.:07760

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M			ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
			M	F	INDISTINTO	CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	2	0	0	2	0	1	90	2	0	0	0	0	0	1	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	2	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Total		4	0	0	4	0	1	90	4	0	0	0	0	0	1	0

INMUEBLE: ALMACEN VALLEJO NORTE
Calle: CERRADA DE LOS 100 METROS No. ext. S/N No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO
Municipio: GUSTAVO A. MADERO Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS C. P.:07760

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M			ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
			M	F	INDISTINTO	CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	4	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	1	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	8	0	0	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA PRIMERO	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	1	0
Total		15	0	0	15	2	0	60	15	0	0	0	0	0	4	0

INMUEBLE: HGR NO. 1 CARLOS MAC GREGOR
Calle: EJE VIAL 2 PONIENTE GABRIEL MANCERA No. ext. 222 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO
Municipio: BENITO JUAREZ Colonia: DEL VALLE CENTRO C. P.:03100

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M			ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
			M	F	INDISTINTO	CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	18	0	0	18	4	0	120	18	0	0	0	0	0	9	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	28	0	0	28	0	0	0	28	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA PRIMERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
Total		48	0	0	48	5	0	150	48	0	0	0	0	0	10	0



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL

INMUEBLE: HGZ 1 A VENADOS

**Calle: EJE VIAL 7 SUR MUNICIPIO LIBRE No. ext. 270 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO
Municipio: BENITO JUAREZ Colonia: PORTALES SUR C. P.:03300**

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES		
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	24x 24x 7	16	0	0	16	2	0	60	16	0	0	0	0	0	0	6	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	4	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA PRIMERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		24	0	0	24	4	0	120	24	0	0	0	0	0	0	8	0

INMUEBLE: HGZ 2 A TRONCOSO

Calle: EJE VIAL 3 SUR AÑIL No. ext. 144 No. int. S/N Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: IZTACALCO Colonia: GRANJAS MEXICO C. P.:08400

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES		
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	24x 24x 7	22	0	0	22	4	0	120	22	0	0	0	0	0	0	3	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	14	0	0	14	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		38	0	0	38	5	0	150	38	0	0	0	0	0	0	4	0

INMUEBLE: HGR NO. 2 VILLA COAPA

Calle: CALZADA DEL HUESO ENTRE CANAL DE MIRAMONTES Y LAS BOMBAS No. ext. 117 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: TLALPAN Colonia: EX HACIENDA COAPA C. P.: 14308

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	12x 12x 7	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	24x 24x 7	24	0	0	24	4	0	120	24	0	0	0	0	0	4	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	26	0	0	26	0	0	0	26	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA VEHICULO (DIVERSO)	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
OFICIAL	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	1	0
Total		56	0	0	56	7	0	210	56	0	0	0	0	0	7	0

INMUEBLE: HGZ NO. 32 VILLACOAPA

Calle: CALZADA DEL HUESO ENTRE CANAL MIRAMONTES Y LAS BOMBAS No. ext. S/N No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: TLALPAN Colonia: EX HACIENDA COAPA C. P.: 14308

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	18	0	0	18	6	0	180	18	0	0	0	0	0	9	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	18	0	0	18	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
Total		38	0	0	38	7	0	210	38	0	0	0	0	0	10	0

INMUEBLE: HGZ NO. 8 SAN ANGEL

Calle: AV. RIO MAGDALENA No. ext.289 No. int. S/N Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: ALVARO OBREGON Colonia: TIZAPAN C. P.:01090

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	1	0
	24x 24x 7	10	0	0	10	5	0	150	10	0	0	0	0	0	5	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	16	0	0	16	0	0	0	16	0	0	0	0	0	2	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA SEGUNDO	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	1	0
Total		30	0	0	30	8	0	240	30	0	0	0	0	0	10	0



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL

INMUEBLE: CENTRO DE SIMULACIÓN PARA LA EXCELENCIA MEDICA
Calle: AV. CUAUHEMOC No. ext. 330 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio:
CUAUHEMOC Colonia: DOCTORES C. P.: 06720

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES					
			M	F	INDISTINTO	CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	4	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		6	0	0	6	1	0	30	6	0	0	0	0	0	0	2	0

INMUEBLE: ALMACEN VALLEJO SUR

Calle: CALZADA VALLEJO No. ext. 675 No. int. S/N Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio:
GUSTAVO A. MADERO Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS C. P.: 07760

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES					
			M	F	INDISTINTO	CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	12x 12x 7	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	24x 24x 7	6	0	0	6	0	3	270	6	0	0	0	0	0	0	3	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	12	0	0	12	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA VEHICULO (DIVERSO)	24x 24x 7	2	0	0	2	1	1	120	2	0	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA PRIMERO	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		24	0	0	24	3	4	450	24	0	0	0	0	0	0	6	0

INMUEBLE: ALMACEN DELEGACIONAL ORIENTE

Calle: PONIENTE 146 No. ext. 825 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio:
AZCAPOTZALCO Colonia: INDUSTRIAL VALLEJO C. P.: 02300

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES		
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	24x 24x 7	4	0	0	4	0	2	180	4	0	0	0	0	0	0	1	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	6	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		10	0	0	10	0	2	180	10	0	0	0	0	0	0	2	0

INMUEBLE: LA RAZA "ESPECIALIDADES"

Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (ESPECIALIDADES) No. ext. S/N No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: AZCAPOTZALCO Colonia: LA RAZA C. P.:02990

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES		
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	24x 24x 7	28	0	0	28	1	0	30	28	0	0	0	0	0	0	9	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	16	0	0	16	0	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	4	0	0	4	2	0	60	4	0	0	0	0	0	0	2	0
POLICIA PRIMERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		50	0	0	50	4	0	120	50	0	0	0	0	0	0	12	0

INMUEBLE: LA RAZA "HOSPITAL PSIQUIATRICO MORELOS"

Calle: AV. SAN JUAN DE ARAGON (PSIQUIATRICO) No. ext.311 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: GUSTAVO A. MADERO Colonia: SAN PEDRO EL CHICO C. P.:07480

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES		
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	24x 24x 7	4	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	1	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	2	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		8	0	0	8	1	0	30	8	0	0	0	0	0	0	3	0

INMUEBLE: LA RAZA "BANCO DE SANGRE"

Calle: AV. VALLEJO Y JACARANDAS (BANCO DE SANGRE) No. ext. S/N No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: AZCAPOTZALCO Colonia: LA RAZA C. P.:02990

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES		
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	24x 24x 7	6	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	1	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	2	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		10	0	0	10	1	0	30	10	0	0	0	0	0	0	2	0

INMUEBLE: LA RAZA "AREAS COMUNES"

Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (LA RAZA AREAS COMUNES) No. ext.330 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: AZCAPOTZALCO Colonia: LA RAZA C. P.: 02990

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES		
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	24x 24x 7	22	0	0	22	5	0	150	22	0	0	0	0	0	0	10	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	6	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA VEHICULO (DIVERSO)	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA PRIMERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		32	0	0	32	7	0	210	32	0	0	0	0	0	0	12	0

INMUEBLE: LA RAZA "CONSULTA EXTERNA"

Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (LA RAZA CONSULTA EXTERNA) No. ext. S/N No int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: AZCAPOTZALCO Colonia: LA RAZA C. P.: 02990

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES		
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	24x 24x 7	18	0	0	18	2	0	60	18	0	0	0	0	0	0	5	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	4	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		24	0	0	24	3	0	90	24	0	0	0	0	0	0	6	0

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INMUEBLE: LA RAZA "GINECOBSTERICIA N° 3"

Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (GINECO-OBSTETRICIA NO.3) No. ext. S/N No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: AZCAPOTZALCO Colonia: LA RAZA C. P.: 02990

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M			ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES		
			M	F	INDISTINTO	CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	24x 24x 7	14	0	0	14	4	0	120	14	0	0	0	0	0	0	7	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	14	0	0	14	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	3	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		30	0	0	30	5	0	150	30	0	0	0	0	0	0	11	0

INMUEBLE: LA RAZA "HOSPITAL GENERAL"

Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (HG LA RAZA) No. ext. S/N No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: AZCAPOTZALCO Colonia: LA RAZA C. P.:02990

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M			ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES		
			M	F	INDISTINTO	CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	12x 12x 7	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
	24x 24x 7	30	0	0	30	5	0	150	30	0	0	0	0	0	0	15	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	30	0	0	30	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA SEGUNDO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
SUBOFICIAL	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		66	0	0	66	8	0	240	66	0	0	0	0	0	0	20	0

INMUEBLE: LA RAZA INFECTOLOGÍA

Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (INFECTOLOGIA) No. ext. S/N No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: AZCAPOTZALCO Colonia: LA RAZA C. P.:02990

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES		
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	24x 24x 7	4	0	0	4	1	0	30	4	0	0	0	0	0	0	1	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	4	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		10	0	0	10	2	0	60	10	0	0	0	0	0	3	0	

INMUEBLE: SIGLO XXI "PEDIATRÍA"

Calle: CMN SIGLO XXI (PEDIATRIA) No. ext. 330 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO
Municipio: CUAUHEMOC Colonia: DOCTORES C. P.: 06720

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	10	0	0	10	3	0	90	10	0	0	0	0	0	4	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	28	0	0	28	0	0	0	28	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
SUBOFICIAL	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	1	0
Total		41	0	0	41	5	0	150	41	0	0	0	0	0	6	0

INMUEBLE: SIGLO XXI "ONCOLOGIA"

Calle: CMN SIGLO XXI (ONCOLOGIA) No. ext. 330 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO
Municipio: CUAUHEMOC Colonia: DOCTORES C. P.: 06720

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	12x 12x 7	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	24x 24x 7	10	0	0	10	5	0	150	10	0	0	0	0	0	4	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	30	0	0	30	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA PRIMERO	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	1	0
Total		44	0	0	44	7	0	210	44	0	0	0	0	0	6	0

INMUEBLE: SIGLO XXI "CARDIOLOGIA"

Calle: CMN SIGLO XXI (CARDIOLOGIA) No. ext. 330 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO
Municipio: CUAUHEMOC Colonia: DOCTORES C. P.: 06720

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL



GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES		
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	12x 12x 7	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	24x 24x 7	10	0	0	10	4	0	120	10	0	0	0	0	0	0	4	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	28	0	0	28	0	0	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA PRIMERO	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		42	0	0	42	6	0	180	42	0	0	0	0	0	0	6	0

INMUEBLE: SIGLO XXI "ESPECIALIDADES"

Calle: CMN SIGLO XXI (ESPECIALIDADES) No. ext. 300 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO
Municipio: CUAUHEMOC Colonia: DOCTORES C. P.: 06720

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES		
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	24x 24x 7	26	0	0	26	8	0	240	26	0	0	0	0	0	6	0	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	44	0	0	44	0	0	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA TERCERO	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	0	1	0
	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA SEGUNDO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
OFICIAL	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		76	0	0	76	12	0	360	76	0	0	0	0	0	0	10	0

INMUEBLE: SIGLO XXI "ESPECIALIDADES BANCO DE SANGRE"

Calle: CMN SIGLO XXI (ESPECIALIDADES BANCO DE SANGRE) No. ext. 300 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: CUAUHEMOC Colonia: DOCTORES C. P.: 06720

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES		
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	1	0	0	0	0	0	0	1	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	6	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		8	0	0	8	1	0	30	7	0	0	0	0	0	0	2	0



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL

INMUEBLE: SIGLO XXI "ESPECIALIDADES HOSPITAL PSIQUIATRICO"
Calle: AV. SAN FERNANDO(ESPECIALIDADES PEDIATRIA) No. ext.201 No. int. Entidad:
CIUDAD DE MÉXICO Municipio: TLALPAN Colonia: TORIELLO GUERRA C. P.:14050

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES					
			M	F	INDISTINTO	CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	4	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		6	0	0	6	1	0	30	6	0	0	0	0	0	0	2	0

INMUEBLE: SIGLO XXI "AREAS COMUNES"
Calle: CMN SIGLO XXI (AREAS COMUNIES) No. ext. 300 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: CUAUHTEMOC Colonia: DOCTORES C. P.: 06720

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES					
			M	F	INDISTINTO	CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	12x 12x 7	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
	24x 24x 7	40	0	0	40	20	0	600	40	0	0	0	0	0	0	20	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	80	0	0	80	0	0	0	80	0	0	0	0	0	0	3	0
POLICIA VEHICULO (DIVERSO)	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	6	0	0	6	3	0	90	6	0	0	0	0	0	0	3	0
SUBOFICIAL	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
OFICIAL	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Total		132	0	0	132	26	0	780	132	0	0	0	0	0	0	30	0

INMUEBLE: (HOSPITAL TRAUMATOLOGIA) LOMAS VERDES
Calle: AV. LOMAS VERDES BLVD AVILA CAMACHO (TRAUMA LOMAS VERDES) No. ext.52
No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: CUAUHTEMOC Colonia: CARNET PROMOCION Y OPERACION S.A. DE CV C. P.:06704

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GRADO O JERARQUÍA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	12x 12x 7	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	24x 24x 7	14	0	0	14	3	0	90	14	0	0	0	0	0	7	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	30	0	0	30	0	0	0	30	0	0	0	0	0	7	0
POLICIA VEHÍCULO (DIVERSO)	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA PRIMERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
OFICIAL	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	1	0
Total		52	0	0	52	7	0	210	52	0	0	0	0	0	18	0

INMUEBLE: VILLA LONGIN

Calle: CALZADA VILLA LONGIN(VILLALONGIN) No. ext. 117 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: CUAUHEMOC Colonia: SAN RAFAEL C. P.:06470

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUÍA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	4	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
Total		8	0	0	8	2	0	60	8	0	0	0	0	0	2	0

INMUEBLE: MAGDALENA DE LAS SALINAS "TRAUMATOLOGIA"

Calle: AV. COLECTOR (MADALENA TRAUMATOLOGIA) No. ext.15 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: GUSTAVO A. MADERO Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS C. P.: 07760

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	12x 12x 7	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	24x 24x 7	18	0	0	18	6	0	180	18	0	0	0	0	0	6	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	18	0	0	18	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA VEHÍCULO (DIVERSO)	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA SEGUNDO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
SUBOFICIAL	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	1	0
Total		44	0	0	44	10	0	300	44	0	0	0	0	0	10	0

INMUEBLE: MAGDALENA DE LAS SALINAS "ORTOPEDIA"

Calle: AV. COLECTOR (MAGDALENA ORTOPEDIA) No. ext.15 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: GUSTAVO A. MADERO Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS C. P.: 07760

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	8	0	0	8	4	0	120	8	0	0	0	0	0	1	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	24	0	0	24	2	0	60	24	0	0	0	0	0	3	0
POLICIA SEGUNDO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
Total		34	0	0	34	7	0	210	34	0	0	0	0	0	5	0

INMUEBLE: MAGDALENA DE LAS SALINAS "REHABILITACIÓN"

Calle: AV. COLECTOR (MAGDALENA REHABILITACIÓN) No. ext.15 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: GUSTAVO A. MADERO Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS C. P.: 07760

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	4	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	1	0
Total		6	0	0	6	1	0	30	6	0	0	0	0	0	2	0



INMUEBLE: UMAE GINECO-OBSTETRICIA NO. 4 "SAN ANGEL"
Calle: EJE VIAL RIO MAGDALENA (UMAE GINECO-OBSTETRICIA NO. 4) No. ext. EJE 10 No. int. 289 Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: ALVARO OBREGON Colonia: TIZAPAN C. P. 01090

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL																
GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	12x 12x 7	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	24x 24x 7	20	0	0	20	6	0	180	20	0	0	0	0	0	10	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	22	0	0	22	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA PRIMERO	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	1	0
Total		46	0	0	46	8	0	240	46	0	0	0	0	0	12	0

III.- PRECIOS UNITARIOS

Se determinan de conformidad con las tarifas vigentes autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se señalan en la cotización elaborada por la Dirección General de Administración para el presente servicio con número de folio 14169

IV.- VIGENCIA, LUGAR, CONDICIONES Y VERIFICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"

1. Vigencia (la temporalidad por la que se presta el servicio)

INICIO	TERMINO
01/01/2023	28/02/2023

2. El lugar de la prestación de LOS SERVICIOS serán los inmuebles ubicados en:



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL

INMUEBLE	DOMICILIO	¿El SPF proporciona?	
		Hospedaje	Alimentación
RED FRIA	Calle: CALZADA VALLEJO No. ext. 675 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: GUSTAVO A. MADERO Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS C. P.: 07760	NO	NO
CORRECCIÓN Y DICTAMEN	Calle: CALZADA VALLEJO No. ext. 675 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: GUSTAVO A. MADERO Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS C. P.: 07760	NO	NO
ALMACEN VALLEJO NORTE	Calle: CERRADA DE LOS 100 METROS No. ext. S/N No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: GUSTAVO A. MADERO Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS C. P.: 07760	NO	NO
HGR NO. 1 CARLOS MAC GREGOR	Calle: EJE VIAL 2 PONIENTE GABRIEL MANCERA No. ext. 222 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: BENITO JUAREZ Colonia: DEL VALLE CENTRO C. P.: 03100	NO	NO
HGZ 1 A VENADOS	Calle: EJE VIAL 7 SUR MUNICIPIO LIBRE No. ext. 270 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: BENITO JUAREZ Colonia: PORTALES SUR C. P.: 03300	NO	NO
HGZ 2 A TRONCOSO	Calle: EJE VIAL 3 SUR AÑIL No. ext. 144 No. int. S/N Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: IZTACALCO Colonia: GRANJAS MEXICO C. P.: 08400	NO	NO
HGR NO. 2 VILLA COAPA	Calle: CALZADA DEL HUESO ENTRE CANAL DE MIRAMONTES Y LAS BOMBAS No. ext. 117 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: TLALPAN Colonia: EX HACIENDA COAPA C. P.: 14308	NO	NO
HGZ NO. 32 VILLACOAPA	Calle: CALZADA DEL HUESO ENTRE CANAL MIRAMONTES Y LAS BOMBAS No. ext. S/N No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: TLALPAN Colonia: EX HACIENDA COAPA C. P.: 14308	NO	NO
HGZ NO. 8 SAN ANGEL	Calle: AV. RIO MAGDALENA No. ext. 289 No. int. S/N Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: ALVARO OBREGON Colonia: TIZAPAN C. P.: 01090	NO	NO
CENTRO DE SIMULACIÓN PARA LA EXCELENCIA MEDICA	Calle: AV. CUAUHTEMOC No. ext. 330 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: CUAUHTEMOC Colonia: DOCTORES C. P.: 06720	NO	NO
ALMACEN VALLEJO SUR	Calle: CALZADA VALLEJO No. ext. 675 No. int. S/N Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: GUSTAVO A. MADERO Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS C. P.: 07760	NO	NO
ALMACEN DELEGACIONAL ORIENTE	Calle: PONIENTE 146 No. ext. 825 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: AZCAPOTZALCO Colonia: INDUSTRIAL VALLEJO C. P.: 02300	NO	NO
LA RAZA "ESPECIALIDADES"	Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (ESPECIALIDADES) No. ext. S/N No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: AZCAPOTZALCO Colonia: LA RAZA C. P.: 02990	NO	NO
LA RAZA "HOSPITAL PSIQUIATRICO MORELOS"	Calle: AV. SAN JUAN DE ARAGON (PSIQUIATRICO) No. ext. 311 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: GUSTAVO A. MADERO Colonia: SAN PEDRO EL CHICO C. P.: 07480	NO	NO
LA RAZA "BANCO DE SANGRE"	Calle: AV. VALLEJO Y JACARANDAS (BANCO DE SANGRE) No. ext. S/N No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: AZCAPOTZALCO Colonia: LA RAZA C. P.: 02990	NO	NO
LA RAZA "AREAS COMUNES"	Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (LA RAZA AREAS COMUNES) No. ext. 330 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: AZCAPOTZALCO Colonia: LA RAZA C. P.: 02990	NO	NO
LA RAZA "CONSULTA EXTERNA"	Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (LA RAZA CONSULTA EXTERNA) No. ext. S/N No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: AZCAPOTZALCO Colonia: LA RAZA C. P.: 02990	NO	NO

8

1



LA RAZA "GINECOBSTERICI A N° 3"	Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (GINECO-OBSTETRICIA NO. 3) No. ext. S/N No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: AZCAPOTZALCO Colonia: LA RAZA C. P.: 02990	NO	NO
LA RAZA "HOSPITAL GENERAL"	Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (HG LA RAZA) No. ext. S/N No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: AZCAPOTZALCO Colonia: LA RAZA C. P.: 02990	NO	NO
LA RAZA INFECTOLOGÍA	Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (INFECTOLOGIA) No. ext. S/N No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: AZCAPOTZALCO Colonia: LA RAZA C. P.: 02990	NO	NO
SIGLO XXI "PEDIATRÍA"	Calle: CMN SIGLO XXI (PEDIATRIA) No. ext. 330 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: CUAUHEMOC Colonia: DOCTORES C. P.: 06720	NO	NO
SIGLO XXI "ONCOLOGIA"	Calle: CMN SIGLO XXI (ONCOLOGIA) No. ext. 330 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: CUAUHEMOC Colonia: DOCTORES C. P.: 06720	NO	NO
SIGLO XXI "CARDIOLOGIA"	Calle: CMN SIGLO XXI (CARDIOLOGIA) No. ext. 330 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: CUAUHEMOC Colonia: DOCTORES C. P.: 06720	NO	NO
SIGLO XXI "ESPECIALIDADES"	Calle: CMN SIGLO XXI (ESPECIALIDADES) No. ext. 300 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: CUAUHEMOC Colonia: DOCTORES C. P.: 06720	NO	NO
SIGLO XXI "ESPECIALIDADES BANCO DE SANGRE"	Calle: CMN SIGLO XXI (ESPECIALIDADES BANCO DE SANGRE) No. ext. 300 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: CUAUHEMOC Colonia: DOCTORES C. P.: 06720	NO	NO
SIGLO XXI "ESPECIALIDADES HOSPITAL PSIQUIATRICO"	Calle: AV. SAN FERNANDO(ESPECIALIDADES PEDIATRIA) No. ext. 201 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: TLALPAN Colonia: TORIELLO GUERRA C. P.: 14050	NO	NO
SIGLO XXI "AREAS COMUNES"	Calle: CMN SIGLO XXI (AREAS COMUNIES) No. ext. 300 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: CUAUHEMOC Colonia: DOCTORES C. P.: 06720	SI	SI
(HOSPITAL TRAUMATOLOGIA) LOMAS VERDES	Calle: AV. LOMAS VERDES BLVD AVILA CAMACHO (TRAUMA LOMAS VERDES) No. ext. 52 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: CUAUHEMOC Colonia: CARNET PROMOCION Y OPERACION S.A. DE CV C. P.: 06704	NO	NO
VILLA LONGIN	Calle: CALZADA VILLA LONGIN(VILLALONGIN) No. ext. 117 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: CUAUHEMOC Colonia: SAN RAFAEL C. P.: 06470	NO	NO
MAGDALENA DE LAS SALINAS "TRAUMATOLOGIA"	Calle: AV. COLECTOR (MADALENA TRAUMATOLOGIA) No. ext. 15 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: GUSTAVO A. MADERO Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS C. P.: 07760	NO	NO
MAGDALENA DE LAS SALINAS "ORTOPEDIA"	Calle: AV. COLECTOR (MAGDALENA ORTOPEdia) No. ext. 15 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: GUSTAVO A. MADERO Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS C. P.: 07760	NO	NO
MAGDALENA DE LAS SALINAS "REHABILITACIÓN"	Calle: AV. COLECTOR (MAGDALENA REHABILITACIÓN) No. ext. 15 No. int. Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: GUSTAVO A. MADERO Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS C. P.: 07760	NO	NO
UMAE GINECO-OBSTETRICIA NO. 4 "SAN ANGEL"	Calle: EJE VIAL RIO MAGDALENA (UMAE GINECO-OBSTETRICIA NO. 4) No. ext. EJE 10 No. int. 289 Entidad: CIUDAD DE MÉXICO Municipio: ALVARO OBREGON Colonia: TIZAPAN C. P.: 01090	NO	NO



DISPOSICION ESPECIFICA PARA HOSPEDAJE

"EL CONTRATANTE" proporcionará, a los integrantes del SPF asignados a la prestación de "Los Servicios", instalaciones acondicionadas para descanso, pernocta, aseo personal y de vestuario, mismas que deberán contar con las condiciones de habitabilidad dignas y confortables, así como instalaciones para el resguardo de su armamento, equipo e instrumentos de trabajo, con las características de seguridad y calidad acordadas entre "LAS PARTES".

El mantenimiento de las instalaciones será responsabilidad de "EL CONTRATANTE" y la conservación de las mismas quedará a cargo de "LA INSTITUCIÓN" así como el resguardo de armamento, equipo e instrumentos de trabajo, por lo que "LA INSTITUCIÓN" libera de cualquier acción o reclamación a "EL CONTRATANTE", relacionada con el robo, daño y mal uso de dicho armamento, equipo e instrumentos.

La presente disposición no aplica cuando las instalaciones se ubiquen en la Ciudad de México o Zona Metropolitana.

DISPOSICION ESPECIFICA PARA ALIMENTACION

"LAS PARTES" ; acuerdan que los alimentos, tanto para integrantes en servicio como en descanso serán proporcionados diariamente por "EL CONTRATANTE", en buenas condiciones de higiene, calidad y nutrición, y comprenderán tres comidas calientes diarias (desayuno, comida y cena) mismos que deberán ser con menús variados y equilibrados acordados entre "LAS PARTES".

"EL CONTRATANTE" se obliga a llevar alimentos fríos o calientes a los puntos donde se ubique el personal que por necesidades del servicio no pueda tomar sus alimentos en los lugares destinados a ello.

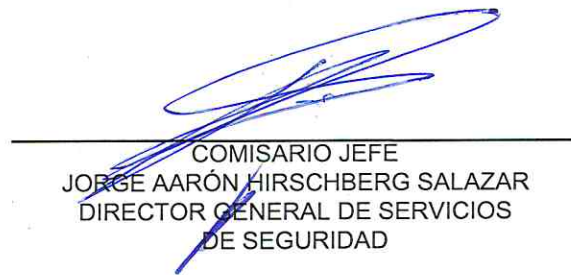
La presente disposición no aplica cuando las instalaciones se ubiquen en la Ciudad de México o Zona Metropolitana.

POR "EL INSTITUTO"



MTRO. ÁNGEL ANUAR RUBIO MORENO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

POR "LA INSTITUCIÓN"



COMISARIO JEFE
JORGE AARÓN HIRSCHBERG SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
DE SEGURIDAD



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



ANEXO TÉCNICO

Fecha: 07/11/2022

No. Cotización 14170

No. de Contrato / Convenio:

CONTRATANTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en adelante denominado "EL INSTITUTO"

I .- DESCRIPCIÓN DE "LOS SERVICIOS"

Se referirá al tipo de servicio(s) (intramuros, custodia de bienes o protección a personas). Indicar con una "X" la opción, este cuadro resume todas las instalaciones del contratante.

Servicios	
SEGURIDAD A PERSONAS	
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL	X
CUSTODIA DE BIENES Y VALORES	
VEHICULOS	
ANÁLISIS DE RIESGO	
SUPERVISIONES ESPECIALES (INTEGRANTES)	
SUPERVISIONES ESPECIALES (VEHICULOS)	
SUPERVISION PERMANENTES (INTEGRANTES)	
SUPERVISION PERMANENTES (VEHICULOS)	
PROTECCION, SEGURIDAD y CUSTODIA FERROVIARIA	
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL CON VEHICULO	

II .- ESTADO DE FUERZA Y DESPLIEGUE OPERATIVO

A continuación se presenta el cuadro general para todas las instalaciones del contratante.

	POLICIA	GUARDIA DEL SPF	POLICIA PICK UP PICK UP	POLICIA VEHICULO DIVERSO	POLICIA TERCERO		POLICIA SEGUNDO	OFICIAL	Total
	24x 24x 7	24x 24x 7	24x 24x 7	24x 24x 7	12x 12x 7	24x 24x 7	12x 12x 7	12x 12x 7	
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL	24	40	2	2	4	12	1	1	86
Total	24	40	2	2	4	12	1	1	86

INMUEBLE: HGR 1 "VICENTE GUERRERO"
Calle: AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES (HGR 1 VICENTE GUERRERO) No. ext. S/N No. int. S/N
Entidad: GUERRERO Municipio: ACAPULCO DE JUAREZ Colonia: ALTA PROGRESO C. P.:39610

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



GRADO O JERARQUÍA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	8	0	0	8	4	0	120	8	0	0	0	0	0	4	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	16	0	0	16	0	0	0	16	0	0	0	0	0	2	0
POLICIA PICK UP (PICK UP)	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
OFICIAL	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	1	0
Total		29	0	0	29	7	0	210	29	0	0	0	0	0	9	0

INMUEBLE: HGSMF NO. 3 "CHILPANCINGO"

Calle: AV. MIGUEL ALEMÁN (HGSMF 3 CHILPANCINGO) No. ext. 70 No. int. S/N Entidad: GUERRERO Municipio: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO Colonia: CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS CENTRO C. P.: 39000

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUÍA	TURNO	INTEGRANTES	M	F	INDISTINTO	ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
						CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	6	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0	2	0
POLICIA VEHICULO (DIVERSO)	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA TERCERO	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA SEGUNDO	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	1	0
Total		13	0	0	13	4	0	120	13	0	0	0	0	0	5	0

INMUEBLE: HMZMF NO. 4 "IGUALA"

Calle: CARRETERA FEDERAL A TAXCO (HMZMF 4 IGUALA) No. ext. KM 196 No. int. S/N Entidad: GUERRERO Municipio: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA Colonia: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA CENTRO C. P.: 40000

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M			ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES		
			M	F	INDISTINTO	CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA	
POLICIA	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	0	1	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	8	0	0	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	2	0
POLICIA TERCERO	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	1	0	
	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0	
Total		13	0	0	13	3	0	90	13	0	0	0	0	0	5	0	

INMUEBLE: HGSMF NO. 19 CD. ALTAMIRANO

Calle: AV. LÁZARO CARDENAS (HGSMF 19 CD. ALTAMIRANO) No. ext. 1200 No. int. S/N
Entidad: GUERRERO Municipio: PUNGARABATO Colonia: CIUDAD ALTAMIRANO CENTRO C.
P.: 40660

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M			ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
			M	F	INDISTINTO	CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	6	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0	2	0
POLICIA TERCERO	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	1	0
	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
Total		11	0	0	11	3	0	90	11	0	0	0	0	0	5	0

INMUEBLE: SEDE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

Calle: AV. CUAUHEMOC (SEDE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN) No. ext. 95 No. int. S/N
Entidad: GUERRERO Municipio: ACAPULCO DE JUAREZ Colonia: ACAPULCO DE JUAREZ
CENTRO C. P.: 39300

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M			ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
			M	F	INDISTINTO	CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
GUARDIA DEL SPF	24x 24x 7	4	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	1	0
POLICIA TERCERO	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	1	0
	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
Total		9	0	0	9	3	0	90	9	0	0	0	0	0	4	0



INMUEBLE: ALMACEN "DELEGACIÓN ACAPULCO"

Calle: AV. CAÑADA (ALMACEN DELEGACIONAL ACAPULCO) No. ext. S/N No. int. S/N

Entidad: GUERRERO Municipio: ACAPULCO DE JUAREZ Colonia: ALTA PROGRESO
INFONAVIT C. P.: 39610

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

GRADO O JERARQUIA	TURNO	INTEGRANTES	M			ARMAS			VESTUARIO			EQUIPO			TELECOMUNICACIONES	
			M	F	INDISTINTO	CORTA	LARGA	MUNICIÓN	UNIFORME	GALA	MEDIA GALA	TÁCTICO	ANTIMOTINES	TASSER	RADIO	ANTENA
POLICIA	24x 24x 7	8	0	0	8	3	0	90	8	0	0	0	0	0	3	0
POLICIA TERCERO	12x 12x 7	1	0	0	1	1	0	30	1	0	0	0	0	0	1	0
	24x 24x 7	2	0	0	2	1	0	30	2	0	0	0	0	0	1	0
Total		11	0	0	11	5	0	150	11	0	0	0	0	0	5	0

III.- PRECIOS UNITARIOS

Se determinan de conformidad con las tarifas vigentes autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se señalan en la cotización elaborada por la Dirección General de Administración para el presente servicio con número de folio 14170

IV.- VIGENCIA, LUGAR, CONDICIONES Y VERIFICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"

1. Vigencia (la temporalidad por la que se presta el servicio)

INICIO	TERMINO
01/01/2023	28/02/2023

2. El lugar de la prestación de LOS SERVICIOS serán los inmuebles ubicados en:



INMUEBLE	DOMICILIO	¿El SPF proporciona?	
		Hospedaje	Alimentación
HGR 1 "VICENTE GUERRERO"	Calle: AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES (HGR 1 VICENTE GUERRERO) No ext. S/N No. int. S/N Entidad: GUERRERO Municipio: ACAPULCO DE JUAREZ Colonia: ALTA PROGRESO C. P.: 39610	SI	SI
HGSMF NO. 3 "CHILPANCINGO"	Calle: AV. MIGUEL ALEMÁN (HGSMF 3 CHILPANCINGO) No. ext. 70 No. int. S/N Entidad: GUERRERO Municipio: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO Colonia: CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS CENTRO C. P.: 39000	SI	SI
HMZMF NO. 4 "IGUALA"	Calle: CARRETERA FEDERAL A TAXCO (HMZMF 4 IGUALA) No. ext. KM 196 No. int. S/N Entidad: GUERRERO Municipio: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA Colonia: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA CENTRO C. P.: 40000	SI	SI
HGSMF NO. 19 CD. ALTAMIRANO	Calle: AV. LÁZARO CARDENAS (HGSMF 19 CD. ALTAMIRANO) No. ext. 1200 No. int. S/N Entidad: GUERRERO Municipio: PUNGARABATO Colonia: CIUDAD ALTAMIRANO CENTRO C. P.: 40660	SI	SI
SEDE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN	Calle: AV. CUAUHEMOC (SEDE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN) No. ext. 95 No. int. S/N Entidad: GUERRERO Municipio: ACAPULCO DE JUAREZ Colonia: ACAPULCO DE JUAREZ CENTRO C. P.: 39300	SI	SI
ALMACEN "DELEGACIÓN ACAPULCO"	Calle: AV. CAÑADA (ALMACEN DELEGACIONAL ACAPULCO) No. ext. S/N No. int. S/N Entidad: GUERRERO Municipio: ACAPULCO DE JUAREZ Colonia: ALTA PROGRESO INFONAVIT C. P.: 39610	SI	SI

DISPOSICION ESPECIFICA PARA HOSPEDAJE

"EL CONTRATANTE" proporcionará, a los integrantes del SPF asignados a la prestación de "Los Servicios", instalaciones acondicionadas para descanso, pernocta, aseo personal y de vestuario, mismas que deberán contar con las condiciones de habitabilidad dignas y confortables, así como instalaciones para el resguardo de su armamento, equipo e instrumentos de trabajo, con las características de seguridad y calidad acordadas entre "LAS PARTES".

El mantenimiento de las instalaciones será responsabilidad de "EL CONTRATANTE" y la conservación de las mismas quedará a cargo de "LA INSTITUCIÓN" así como el resguardo de armamento, equipo e instrumentos de trabajo, por lo que "LA INSTITUCIÓN" libera de cualquier acción o reclamación a "EL CONTRATANTE", relacionada con el robo, daño y mal uso de dicho armamento, equipo e instrumentos.

La presente disposición no aplica cuando las instalaciones se ubiquen en la Ciudad de México o Zona Metropolitana.

DISPOSICION ESPECIFICA PARA ALIMENTACION

"LAS PARTES"; acuerdan que los alimentos, tanto para integrantes en servicio como en descanso serán proporcionados diariamente por "EL CONTRATANTE", en buenas condiciones de higiene, calidad y nutrición, y comprenderán tres comidas calientes diarias (desayuno, comida y cena) mismos que deberán ser con menús variados y equilibrados acordados entre "LAS PARTES".

"EL CONTRATANTE" se obliga a llevar alimentos fríos o calientes a los puntos donde se ubique el personal que por necesidades del servicio no pueda tomar sus alimentos en los lugares destinados a ello.

La presente disposición no aplica cuando las instalaciones se ubiquen en la Ciudad de México o Zona Metropolitana.

POR "EL INSTITUTO"

POR "LA INSTITUCIÓN"

MTRO. ÁNGEL ANNUAR RUBIO MORENO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COMISARIO JEFE
JORGE AARÓN HIRSCHBERG SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
DE SEGURIDAD

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



PROTECCIÓN FEDERAL

Folio: 14159
FECHA: 07/11/2022

CRNEL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARÁZ
COORDINADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 15 fracción V y 18 fracciones I, XI y XVI del Reglamento del Servicio de Protección Federal y con el propósito de atender su solicitud, se envía cotización para prestar los servicios como se detalla a continuación:

Calle: AVENIDA CHAPULTEPEC No. ext.: 2 ORIENTE No. int.: SIN Colonia: CHETUMAL CENTRO Municipio: OTHÓN P. BLANCO Estado: QUINTANA ROO C. P.: 77000
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

1	NÚM DE INTEGRANTES							Cuota diaria unitaria	IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	8	8	8	8	8	8	8	\$951.00	\$7,608.00	\$7,608.00	\$7,608.00	\$7,608.00	\$7,608.00	\$7,608.00	\$7,608.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
Total de integrantes	10	10	10	10	10	10	10		\$9,694.00	\$9,694.00	\$9,694.00	\$9,694.00	\$9,694.00	\$9,694.00	

Calle: PRIVADA EFRÁIN AGUILAR POR AVENIDA HÉROES No. ext.: SIN No. int.: Colonia: CHETUMAL CENTRO Municipio: OTHÓN P. BLANCO Estado: QUINTANA ROO C. P.: 77000
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

2	NÚM DE INTEGRANTES							Cuota diaria unitaria	IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	6	6	6	6	6	6	6	\$951.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	
Total de integrantes	8	8	8	8	8	8	8		\$7,792.00	\$7,792.00	\$7,792.00	\$7,792.00	\$7,792.00	\$7,792.00	

Calle: CARRETERA CHETUMAL-MÉRIDA km 2.5 FRACCIÓN READAPTACIÓN SOCIAL No. ext.: No. int.: Colonia: CERESO CHETUMAL Municipio: OTHÓN P. BLANCO Estado: QUINTANA ROO C. P.: 77041

3	NÚM DE INTEGRANTES							Cuota diaria unitaria	IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$951.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	
Total de integrantes	4	4	4	4	4	4	4		\$3,988.00	\$3,988.00	\$3,988.00	\$3,988.00	\$3,988.00	\$3,988.00	

ore
ore



Proyección mensual (estimada)	SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL	Total
01/01/2023 a 31/01/2023	\$665,694.00	\$665,694.00
01/02/2023 a 28/02/2023	\$601,272.00	\$601,272.00
Costo total del servicio	\$1,266,966.00	\$1,266,966.00
IVA 16%	\$0.00	\$0.00
Total	\$1,266,966.00	\$1,266,966.00

La presente cotización refleja el valor estimado de las contraprestaciones por los servicios que otorgue el Servicio de Protección Federal, de acuerdo con la solicitud presentada. Este documento es de carácter informativo, por lo que no prejuzga o convalida el procedimiento que debe cumplirse en términos de la normatividad aplicable para la contratación de los servicios. Esta cotización se elabora con base en la autorización de las tarifas para el ejercicio fiscal 2022 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerando que la aplicación surte efectos a partir de la fecha de su autorización y no está condicionada a su publicación en el Diario Oficial de la Federación para que produzca sus efectos legales, ni de notificación previa por parte del Servicio de Protección Federal; así mismo las cuotas señaladas en la presente están sujetas a su actualización de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y a la autorización que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio fiscal 2023. La cuota diaria determinada para los vehículos asignados para los servicios de protección, custodia, seguridad y vigilancia, protección a personas y custodia de bienes y valores y Análisis de Riesgos incluye como máximo el costo del combustible de 200 km diarios. El excedente deberá ser cubierto por el contratante. Los viáticos, pasajes, peajes y demás gastos inherentes por comisiones fuera del lugar de contratación o al interior de la República, deberán ser pagados en su totalidad por el contratante.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
COMISARIA JEFA
MTRA. VIOLETA MILLÁN ZAMORA



CRNEL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARÁZ
COORDINADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 15 fracción V y 18 fracciones I, XI y XVI del Reglamento del Servicio de Protección Federal y con el propósito de atender su solicitud, se envía cotización para prestar los servicios como se detalla a continuación:

Calle: (PEDIATRÍA) BELISARIO DOMÍNGUEZ No. ext.: 375 No. int.: Colonia: INDEPENDENCIA Municipio: GUADALAJARA Estado: JALISCO C. P.: 44290

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

1	NÚM DE INTEGRANTES							Cuota diaria unitaria	IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	12	12	12	12	12	12	12		\$951.00	\$11,412.00	\$11,412.00	\$11,412.00	\$11,412.00	\$11,412.00	\$11,412.00
48	48	48	48	48	48	48	\$886.00	\$42,528.00	\$42,528.00	\$42,528.00	\$42,528.00	\$42,528.00	\$42,528.00	\$42,528.00	
2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	
1	1	1	1	1	1	1	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	
63	63	63	63	63	63	63		\$57,416.00	\$57,416.00	\$57,416.00	\$57,416.00	\$57,416.00	\$57,416.00	\$57,416.00	
Total de integrantes									\$57,416.00	\$57,416.00	\$57,416.00	\$57,416.00	\$57,416.00	\$57,416.00	

Calle: (GINECO-OBSTETRICIA) BELISARIO DOMÍNGUEZ No. ext.: 771 No. int.: Colonia: INDEPENDENCIA Municipio: GUADALAJARA Estado: JALISCO C. P.: 44290

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

2	NÚM DE INTEGRANTES							Cuota diaria unitaria	IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	14	14	14	14	14	14	14		\$951.00	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00
20	20	20	20	20	20	20	\$886.00	\$17,720.00	\$17,720.00	\$17,720.00	\$17,720.00	\$17,720.00	\$17,720.00	\$17,720.00	
2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	
1	1	1	1	1	1	1	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	
37	37	37	37	37	37	37		\$34,435.00	\$34,435.00	\$34,435.00	\$34,435.00	\$34,435.00	\$34,435.00	\$34,435.00	
Total de integrantes									\$34,435.00	\$34,435.00	\$34,435.00	\$34,435.00	\$34,435.00	\$34,435.00	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Calle: (ESPECIALIDADES) BELISARIO DOMÍNGUEZ No. ext.: 1000 No. int.: Colonia: INFONAVIT BENITO JUÁREZ Municipio: GUADALAJARA Estado: JALISCO C. P.: 44770
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

3	NÚM DE INTEGRANTES							Cuota diaria unitaria	IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	24	24	24	24	24	24	24	\$951.00	\$22,824.00	\$22,824.00	\$22,824.00	\$22,824.00	\$22,824.00	\$22,824.00	
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	36	36	36	36	36	36	36	\$886.00	\$31,896.00	\$31,896.00	\$31,896.00	\$31,896.00	\$31,896.00	\$31,896.00	
POLICIA PICK UP (PICK UP) 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$3,396.00	\$6,792.00	\$6,792.00	\$6,792.00	\$6,792.00	\$6,792.00	\$6,792.00	
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	
OFICIAL 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	
Total de integrantes	65	65	65	65	65	65	65	\$64,988.00	\$64,988.00	\$64,988.00	\$64,988.00	\$64,988.00	\$64,988.00	\$64,988.00	

Proyección mensual (estimada)	SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL	Total
01/01/2023 a 31/01/2023	\$4,862,009.00	\$4,862,009.00
01/02/2023 a 28/02/2023	\$4,391,492.00	\$4,391,492.00
Costo total del servicio	\$9,253,501.00	\$9,253,501.00
IVA 16%	\$0.00	\$0.00
Total	\$9,253,501.00	\$9,253,501.00

La presente cotización refleja el valor estimado de las contraprestaciones por los servicios que otorgue el Servicio de Protección Federal, de acuerdo con la solicitud presentada. Este documento es de carácter informativo, por lo que no prejuzga o convalida el procedimiento que debe cumplirse en términos de la normatividad aplicable para la contratación de los servicios. Esta cotización se elabora con base en la autorización de las tarifas para el ejercicio fiscal 2022 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerando que la aplicación surte efectos a partir de la fecha de su autorización y no está condicionada a su publicación en el Diario Oficial de la Federación para que produzca sus efectos legales, ni de notificación previa por parte del Servicio de Protección Federal; así mismo las cuotas señaladas en la presente están sujetas a su actualización de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y a la autorización que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio fiscal 2023. La cuota diaria determinada para los vehículos asignados para los servicios de protección, custodia, seguridad y vigilancia, protección a personas y custodia de bienes y valores y Análisis de Riesgos incluye como máximo el costo del combustible de 200 km diarios. El excedente deberá ser cubierto por el contratante. Los viáticos, pasajes, peajes y demás gastos inherentes por comisiones fuera del lugar de contratación o al Interior de la República, deberán ser pagados en su totalidad por el contratante.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


COMISARIA JEFA
MTRA. VIOLETA MILLÁN ZAMORA

CRNEL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARÁZ
COORDINADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
P R E S E N T E

Folio: 14163
FECHA: 07/11/2022

Con fundamento en el artículo 15 fracción V y 18 fracciones I, XI y XVI del Reglamento del Servicio de Protección Federal y con el propósito de atender su solicitud, se envía cotización para prestar los servicios como se detalla a continuación:

Calle: CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA Y BLVD. OSCAR FLORES TAPIA No. ext: No. int: Colonia: ARTEAGA CENTRO Municipio: ARTEAGA Estado: COAHUILA DE ZARAGOZA C. P.: 25350

SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL														
1	NÚM DE INTEGRANTES							Cuota diaria unitaria	IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
POLICIA 24X24X7	6	6	6	6	6	6	6	\$951.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
POLICIA TERCERO PICK UP (PICK UP) 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$3,475.00	\$6,950.00	\$6,950.00	\$6,950.00	\$6,950.00	\$6,950.00	\$6,950.00
POLICIA SEGUNDO 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00
Total de integrantes	11	11	11	11	11	11	11	\$15,837.00	\$15,837.00	\$15,837.00	\$15,837.00	\$15,837.00	\$15,837.00	\$15,837.00

Proyección mensual (estimada)	SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL	Total
01/01/2023 a 31/01/2023	\$490,947.00	\$490,947.00
01/02/2023 a 28/02/2023	\$443,436.00	\$443,436.00
Costo total del servicio	\$934,383.00	\$934,383.00
IVA 16%	\$0.00	\$0.00
Total	\$934,383.00	\$934,383.00

La presente cotización refleja el valor estimado de las contraprestaciones por los servicios que otorgue el Servicio de Protección Federal, de acuerdo con la solicitud presentada. Este documento es de carácter informativo, por lo que no prejuzga o convalida el procedimiento que debe cumplirse en términos de la normatividad aplicable para la contratación de los servicios. Esta cotización se elabora con base en la autorización de las tarifas para el ejercicio fiscal 2022 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerando que la aplicación surte efectos a partir de la fecha de su autorización y no está condicionada a su publicación en el Diario Oficial de la Federación para que produzca sus efectos legales, ni de notificación previa por parte del Servicio de Protección Federal; así mismo las cuotas señaladas en la presente están sujetas a su actualización de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y a la autorización que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio fiscal 2023. La cuota diaria determinada para los vehículos asignados para los servicios de protección, custodia, seguridad y vigilancia, protección a personas y valores y Análisis de Riesgos incluye como máximo el costo del combustible de 200 km diarios. El excedente deberá ser cubierto por el contratante. Los viáticos, pasajes, pesajes y demás gastos inherentes por comisiones fuera del lugar de contratación o al interior de la República, deberán ser pagados en su totalidad por el contratante.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

COMISARIA JEFA
MTRA. VIOLETA MILLÁN ZAMORA

SIN TEXTO



CNEL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARÁZ
COORDINADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 15 fracción V y 18 fracciones I, XI y XVI del Reglamento del Servicio de Protección Federal y con el propósito de atender su solicitud, se envía colización para prestar los servicios como se detalla a continuación:

Calle: CALZADA VALLEJO No. ext.: 675 No. int.: Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS Municipio: GUSTAVO A. MADERO Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 07760.
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

1	NÚM DE INTEGRANTES							Cuota diaria unitaria	IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	6	6	6	6	6	6	6	\$951.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	6	6	6	6	6	6	6	\$886.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00
Total de integrantes	12	12	12	12	12	12	12		\$11,022.00	\$11,022.00	\$11,022.00	\$11,022.00	\$11,022.00	\$11,022.00	\$11,022.00

Calle: CALZADA VALLEJO No. ext.: 675 No. int.: Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS Municipio: GUSTAVO A. MADERO Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 07760.
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

2	NÚM DE INTEGRANTES							Cuota diaria unitaria	IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$951.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$886.00	\$1,772.00	\$1,772.00	\$1,772.00	\$1,772.00	\$1,772.00	\$1,772.00	\$1,772.00
Total de integrantes	4	4	4	4	4	4	4		\$3,674.00	\$3,674.00	\$3,674.00	\$3,674.00	\$3,674.00	\$3,674.00	\$3,674.00

Calle: CERRADA DE LOS 100 METROS No. ext.: SIN No. int.: Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS Municipio: GUSTAVO A. MADERO Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 07760.
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

3	NÚM DE INTEGRANTES							Cuota diaria unitaria	IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	4	4	4	4	4	4	4	\$951.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	8	8	8	8	8	8	8	\$886.00	\$7,088.00	\$7,088.00	\$7,088.00	\$7,088.00	\$7,088.00	\$7,088.00	\$7,088.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
POLICIA PRIMERO 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00
Total de integrantes	15	15	15	15	15	15	15		\$14,130.00	\$14,130.00	\$14,130.00	\$14,130.00	\$14,130.00	\$14,130.00	\$14,130.00

Calle: EJE VIAL 2 PONIENTE GABRIEL MANCERA No. ext.: 222 No. int.: Colonia: DEL VALLE CENTRO Municipio: BENITO JUÁREZ Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 03100.
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

4	NÚM DE INTEGRANTES							Cuota diaria unitaria	IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	18	18	18	18	18	18	18	\$951.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	28	28	28	28	28	28	28	\$886.00	\$24,808.00	\$24,808.00	\$24,808.00	\$24,808.00	\$24,808.00	\$24,808.00	\$24,808.00
POLICIA PRIMERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,152.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00
Total de integrantes	48	48	48	48	48	48	48		\$44,230.00	\$44,230.00	\$44,230.00	\$44,230.00	\$44,230.00	\$44,230.00	\$44,230.00

[Handwritten signatures and initials]



Calle: EJE VIAL 7 SUR MUNICIPIO LIBRE No. ext.: 270 No. int.: Colonia: PORTALES SUR Municipio: BENITO JUÁREZ Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 03300.
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

5	NUM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	16	16	16	16	16	16	16	\$951.00	\$15,216.00	\$15,216.00	\$15,216.00	\$15,216.00	\$15,216.00	\$15,216.00	\$15,216.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	4	4	4	4	4	4	4	\$886.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
POLICIA PRIMERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,152.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00
Total de integrantes	24	24	24	24	24	24	24		\$23,150.00	\$23,150.00	\$23,150.00	\$23,150.00	\$23,150.00	\$23,150.00	\$23,150.00

Calle: EJE VIAL 3 SUR AÑIL No. ext.: 144 No. int.: SIN Colonia: GRANJAS MÉXICO Municipio: IZTACALCO Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 08400.

6	NUM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	22	22	22	22	22	22	22	\$951.00	\$20,922.00	\$20,922.00	\$20,922.00	\$20,922.00	\$20,922.00	\$20,922.00	\$20,922.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	14	14	14	14	14	14	14	\$886.00	\$12,404.00	\$12,404.00	\$12,404.00	\$12,404.00	\$12,404.00	\$12,404.00	\$12,404.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
Total de integrantes	38	38	38	38	38	38	38		\$35,412.00	\$35,412.00	\$35,412.00	\$35,412.00	\$35,412.00	\$35,412.00	\$35,412.00

Calle: CALZADA DEL HUESO ENTRE CANAL DE MIRAMONTES Y LAS BOMBAS No. ext.: 117 No. int.: Colonia: EX HACIENDA COAPA Municipio: TLALPAN Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 14308.

7	NUM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00
POLICIA 24X24X7	24	24	24	24	24	24	24	\$951.00	\$22,824.00	\$22,824.00	\$22,824.00	\$22,824.00	\$22,824.00	\$22,824.00	\$22,824.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	26	26	26	26	26	26	26	\$886.00	\$23,036.00	\$23,036.00	\$23,036.00	\$23,036.00	\$23,036.00	\$23,036.00	\$23,036.00
POLICIA VEHICULO (DIVERSO) 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$2,915.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
OFICIAL 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00
Total de integrantes	56	56	56	56	56	56	56		\$56,117.00	\$56,117.00	\$56,117.00	\$56,117.00	\$56,117.00	\$56,117.00	\$56,117.00

Calle: CALZADA DEL HUESO ENTRE CANAL MIRAMONTES Y LAS BOMBAS No. ext.: SIN No. int.: Colonia: EX HACIENDA COAPA Municipio: TLALPAN Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 14308

8	NUM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	18	18	18	18	18	18	18	\$951.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	18	18	18	18	18	18	18	\$886.00	\$15,948.00	\$15,948.00	\$15,948.00	\$15,948.00	\$15,948.00	\$15,948.00	\$15,948.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
Total de integrantes	38	38	38	38	38	38	38		\$35,152.00	\$35,152.00	\$35,152.00	\$35,152.00	\$35,152.00	\$35,152.00	\$35,152.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



Calle: AV. RÍO MAGDALENA No. ext.: 289 No. int.: SIN Colonia: TIZAPÁN Municipio: ÁLVARO OBREGÓN Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 01090.

9	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00
POLICIA 24X24X7	10	10	10	10	10	10	10	\$951.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	16	16	16	16	16	16	16	\$886.00	\$14,176.00	\$14,176.00	\$14,176.00	\$14,176.00	\$14,176.00	\$14,176.00	\$14,176.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
POLICIA SEGUNDO 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00
Total de integrantes	30	30	30	30	30	30	30	\$27,818.00	\$27,818.00	\$27,818.00	\$27,818.00	\$27,818.00	\$27,818.00	\$27,818.00	\$27,818.00

Calle: AV. CUAUHTÉMOC No. ext.: 330 No. int.: Colonia: DOCTORES Municipio: CUAUHTÉMOC Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 06720.

10	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$951.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	4	4	4	4	4	4	4	\$886.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00
Total de integrantes	6	6	6	6	6	6	6	\$5,446.00	\$5,446.00	\$5,446.00	\$5,446.00	\$5,446.00	\$5,446.00	\$5,446.00	\$5,446.00

Calle: CALZADA VALLEJO No. ext.: 675 No. int.: S/N Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS Municipio: GUSTAVO A. MADERO Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 07760.

11	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00
POLICIA 24X24X7	6	6	6	6	6	6	6	\$951.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	12	12	12	12	12	12	12	\$886.00	\$10,632.00	\$10,632.00	\$10,632.00	\$10,632.00	\$10,632.00	\$10,632.00	\$10,632.00
POLICIA VEHICULO (DIVERSO) 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$2,915.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
POLICIA PRIMERO 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00
Total de integrantes	24	24	24	24	24	24	24	\$26,357.00	\$26,357.00	\$26,357.00	\$26,357.00	\$26,357.00	\$26,357.00	\$26,357.00	\$26,357.00

Calle: PONIENTE 146 No. ext.: 825 No. int.: Colonia: INDUSTRIAL VALLEJO Municipio: AZCAPOTZALCO Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 02300.

12	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	4	4	4	4	4	4	4	\$951.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	6	6	6	6	6	6	6	\$886.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00
Total de integrantes	10	10	10	10	10	10	10	\$9,120.00	\$9,120.00	\$9,120.00	\$9,120.00	\$9,120.00	\$9,120.00	\$9,120.00	\$9,120.00

Handwritten signature and initials



Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (ESPECIALIDADES) No. ext.: SIN No. int.: Colonia: LA RAZA Municipio: AZCAPOTZALCO Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 02990

13	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	Cuota diaria unitaria													
POLICIA 24X24X7	28	28	28	28	28	28	28	\$951.00	\$26,628.00	\$26,628.00	\$26,628.00	\$26,628.00	\$26,628.00	\$26,628.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	16	16	16	16	16	16	16	\$886.00	\$14,176.00	\$14,176.00	\$14,176.00	\$14,176.00	\$14,176.00	\$14,176.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	4	4	4	4	4	4	4	\$1,043.00	\$4,172.00	\$4,172.00	\$4,172.00	\$4,172.00	\$4,172.00	\$4,172.00
POLICIA PRIMERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,152.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00
Total de integrantes	50	50	50	50	50	50	50	\$47,280.00	\$47,280.00	\$47,280.00	\$47,280.00	\$47,280.00	\$47,280.00	\$47,280.00

Calle: AV. SAN JUAN DE ARAGÓN (PSIQUIÁTRICO) No. ext.: 311 No. int.: Colonia: SAN PEDRO EL CHICO Municipio: GUSTAVO A. MADERO Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 07480

14	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	Cuota diaria unitaria													
POLICIA 24X24X7	4	4	4	4	4	4	4	\$951.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$886.00	\$1,772.00	\$1,772.00	\$1,772.00	\$1,772.00	\$1,772.00	\$1,772.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
Total de integrantes	8	8	8	8	8	8	8	\$7,662.00	\$7,662.00	\$7,662.00	\$7,662.00	\$7,662.00	\$7,662.00	\$7,662.00

Calle: AV. VALLEJO Y JACARANDAS (BANCO DE SANGRE) No. ext.: SIN No. int.: Colonia: LA RAZA Municipio: AZCAPOTZALCO Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 02990

15	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	Cuota diaria unitaria													
POLICIA 24X24X7	6	6	6	6	6	6	6	\$951.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00	\$5,706.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$886.00	\$1,772.00	\$1,772.00	\$1,772.00	\$1,772.00	\$1,772.00	\$1,772.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
Total de integrantes	10	10	10	10	10	10	10	\$9,564.00	\$9,564.00	\$9,564.00	\$9,564.00	\$9,564.00	\$9,564.00	\$9,564.00

Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (LA RAZA ÁREAS COMUNES) No. ext.: 330 No. int.: Colonia: LA RAZA Municipio: AZCAPOTZALCO Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 02990.

16	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	Cuota diaria unitaria													
POLICIA 24X24X7	22	22	22	22	22	22	22	\$951.00	\$20,922.00	\$20,922.00	\$20,922.00	\$20,922.00	\$20,922.00	\$20,922.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	6	6	6	6	6	6	6	\$886.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00
VEHICULO (DIVERSO) 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$2,915.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00
POLICIA PRIMERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,152.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00
Total de integrantes	32	32	32	32	32	32	32	\$34,372.00	\$34,372.00	\$34,372.00	\$34,372.00	\$34,372.00	\$34,372.00	\$34,372.00

Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (LA RAZA CONSULTA EXTERNA) No. ext.: SIN No. int.: Colonia: LA RAZA Municipio: AZCAPOTZALCO Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 02990

17	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	Cuota diaria unitaria													
POLICIA 24X24X7	18	18	18	18	18	18	18	\$951.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	4	4	4	4	4	4	4	\$886.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
Total de integrantes	24	24	24	24	24	24	24	\$22,748.00	\$22,748.00	\$22,748.00	\$22,748.00	\$22,748.00	\$22,748.00	\$22,748.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (GINECO-OBSTETRICIA NO. 3) No. ext.: SIN No. int.: Colonia: LA RAZA Municipio: AZCAPOTZALCO Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 02990.

18	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	14	14	14	14	14	14	14	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00
POLICIA 24X24X7	14	14	14	14	14	14	14	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	14	14	14	14	14	14	14	\$12,404.00	\$12,404.00	\$12,404.00	\$12,404.00	\$12,404.00	\$12,404.00	\$12,404.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
Total de integrantes	30	30	30	30	30	30	30	\$27,804.00	\$27,804.00	\$27,804.00	\$27,804.00	\$27,804.00	\$27,804.00	\$27,804.00

Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (HG LA RAZA) No. ext.: SIN No. int.: Colonia: LA RAZA Municipio: AZCAPOTZALCO Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 02990.

19	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	1	1	1	1	1	1	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00
POLICIA 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00
POLICIA 24X24X7	30	30	30	30	30	30	30	\$28,530.00	\$28,530.00	\$28,530.00	\$28,530.00	\$28,530.00	\$28,530.00	\$28,530.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	30	30	30	30	30	30	30	\$26,580.00	\$26,580.00	\$26,580.00	\$26,580.00	\$26,580.00	\$26,580.00	\$26,580.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
POLICIA SEGUNDO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$2,190.00	\$2,190.00	\$2,190.00	\$2,190.00	\$2,190.00	\$2,190.00	\$2,190.00
SUBOFICIAL 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00
Total de integrantes	66	66	66	66	66	66	66	\$61,652.00	\$61,652.00	\$61,652.00	\$61,652.00	\$61,652.00	\$61,652.00	\$61,652.00

Calle: CALZADA VALLEJO Y JACARANDAS (INFECTOLOGIA) No. ext.: SIN No. int.: Colonia: LA RAZA Municipio: AZCAPOTZALCO Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 02990

20	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	4	4	4	4	4	4	4	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00
POLICIA 24X24X7	4	4	4	4	4	4	4	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00	\$3,804.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	4	4	4	4	4	4	4	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
Total de integrantes	10	10	10	10	10	10	10	\$9,434.00	\$9,434.00	\$9,434.00	\$9,434.00	\$9,434.00	\$9,434.00	\$9,434.00

Calle: CMN SIGLO XXI (PEDIATRIA) No. ext.: 330 No. int.: Colonia: DOCTORES Municipio: CUAUHTÉMOC Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 06720.

21	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	10	10	10	10	10	10	10	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00
POLICIA 24X24X7	10	10	10	10	10	10	10	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	28	28	28	28	28	28	28	\$24,808.00	\$24,808.00	\$24,808.00	\$24,808.00	\$24,808.00	\$24,808.00	\$24,808.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
SUBOFICIAL 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00
Total de integrantes	41	41	41	41	41	41	41	\$37,719.00	\$37,719.00	\$37,719.00	\$37,719.00	\$37,719.00	\$37,719.00	\$37,719.00

Handwritten signature and initials

Calle: CMN SIGLO XXI (ONCOLOGÍA) No. ext.: 330 No. int.: Colonia: DOCTORES Municipio: CUAUHTÉMOC Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 06720.
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

22	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00
POLICIA 24X24X7	10	10	10	10	10	10	10	\$951.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	30	30	30	30	30	30	30	\$886.00	\$26,580.00	\$26,580.00	\$26,580.00	\$26,580.00	\$26,580.00	\$26,580.00	\$26,580.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
POLICIA PRIMERO 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00
Total de integrantes	44	44	44	44	44	44	44	\$40,279.00	\$40,279.00	\$40,279.00	\$40,279.00	\$40,279.00	\$40,279.00	\$40,279.00	\$40,279.00

Calle: CMN SIGLO XXI (CARDIOLOGÍA) No. ext.: 330 No. int.: Colonia: DOCTORES Municipio: CUAUHTÉMOC Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 06720.
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

23	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00
POLICIA 24X24X7	10	10	10	10	10	10	10	\$951.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00	\$9,510.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	28	28	28	28	28	28	28	\$886.00	\$24,808.00	\$24,808.00	\$24,808.00	\$24,808.00	\$24,808.00	\$24,808.00	\$24,808.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
POLICIA PRIMERO 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00
Total de integrantes	42	42	42	42	42	42	42	\$38,507.00	\$38,507.00	\$38,507.00	\$38,507.00	\$38,507.00	\$38,507.00	\$38,507.00	\$38,507.00

Calle: CMN SIGLO XXI (ESPECIALIDADES) No. ext.: 300 No. int.: Colonia: DOCTORES Municipio: CUAUHTÉMOC Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 06720.
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

24	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	26	26	26	26	26	26	26	\$951.00	\$24,726.00	\$24,726.00	\$24,726.00	\$24,726.00	\$24,726.00	\$24,726.00	\$24,726.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	44	44	44	44	44	44	44	\$886.00	\$38,984.00	\$38,984.00	\$38,984.00	\$38,984.00	\$38,984.00	\$38,984.00	\$38,984.00
POLICIA TERCERO 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,043.00	\$1,043.00	\$1,043.00	\$1,043.00	\$1,043.00	\$1,043.00	\$1,043.00	\$1,043.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
POLICIA SEGUNDO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,095.00	\$2,190.00	\$2,190.00	\$2,190.00	\$2,190.00	\$2,190.00	\$2,190.00	\$2,190.00
OFICIAL 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00
Total de integrantes	76	76	76	76	76	76	76	\$70,419.00	\$70,419.00	\$70,419.00	\$70,419.00	\$70,419.00	\$70,419.00	\$70,419.00	\$70,419.00

Calle: CMN SIGLO XXI (ESPECIALIDADES BANCO DE SANGRE) No. ext.: 300 No. int.: Colonia: DOCTORES Municipio: CUAUHTÉMOC Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 06720.
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

25	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$951.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	6	6	6	6	6	6	6	\$886.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00	\$5,316.00
Total de integrantes	8	8	8	8	8	8	8	\$7,218.00	\$7,218.00	\$7,218.00	\$7,218.00	\$7,218.00	\$7,218.00	\$7,218.00	\$7,218.00

Handwritten signature and initials



Calle: AV. SAN FERNANDO (ESPECIALIDADES PEDIATRÍA) No. ext.: 201 No. int.: Colonia: TORIELLO GUERRA Municipio: TLALPAN Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 14050.

26	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$951.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	4	4	4	4	4	4	4	\$886.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00
Total de integrantes	6	6	6	6	6	6	6		\$5,446.00	\$5,446.00	\$5,446.00	\$5,446.00	\$5,446.00	\$5,446.00	\$5,446.00

Calle: CMN SIGLO XXI (ÁREAS COMUNIES) No. ext.: 300 No. int.: Colonia: DOCTORES Municipio: CUAUHTÉMOC Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 06720.

27	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00
POLICIA 24X24X7	40	40	40	40	40	40	40	\$951.00	\$38,040.00	\$38,040.00	\$38,040.00	\$38,040.00	\$38,040.00	\$38,040.00	\$38,040.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	80	80	80	80	80	80	80	\$886.00	\$70,880.00	\$70,880.00	\$70,880.00	\$70,880.00	\$70,880.00	\$70,880.00	\$70,880.00
POLICIA VEHICULO (DIVERSO) 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$2,915.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	6	6	6	6	6	6	6	\$1,043.00	\$6,258.00	\$6,258.00	\$6,258.00	\$6,258.00	\$6,258.00	\$6,258.00	\$6,258.00
SUBOFICIAL 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,315.00	\$2,630.00	\$2,630.00	\$2,630.00	\$2,630.00	\$2,630.00	\$2,630.00	\$2,630.00
OFICIAL 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00
Total de integrantes	132	132	132	132	132	132	132		\$125,979.00	\$125,979.00	\$125,979.00	\$125,979.00	\$125,979.00	\$125,979.00	\$125,979.00

Calle: AV. LOMAS VERDES BLDV ÁVILA CAMACHO (TRAUMA LOMAS VERDES) No. ext.: 52 No. int.: Colonia: CARNET PROMOCIÓN Y OPERACIÓN S.A. DE CV Municipio: CUAUHTÉMOC Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 06704

28	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00
POLICIA 24X24X7	14	14	14	14	14	14	14	\$951.00	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00	\$13,314.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	30	30	30	30	30	30	30	\$886.00	\$26,580.00	\$26,580.00	\$26,580.00	\$26,580.00	\$26,580.00	\$26,580.00	\$26,580.00
POLICIA VEHICULO (DIVERSO) 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$2,915.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00	\$5,830.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
POLICIA PRIMERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,152.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00	\$2,304.00
OFICIAL 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,390.00
Total de integrantes	52	52	52	52	52	52	52		\$52,455.00	\$52,455.00	\$52,455.00	\$52,455.00	\$52,455.00	\$52,455.00	\$52,455.00

Calle: CALZADA VILLA LONGIN (VILLALONGIN) No. ext.: 117 No. int.: Colonia: SAN RAFAEL Municipio: CUAUHTÉMOC Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 06470

29	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$951.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00	\$1,902.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	4	4	4	4	4	4	4	\$886.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
Total de integrantes	8	8	8	8	8	8	8		\$7,532.00	\$7,532.00	\$7,532.00	\$7,532.00	\$7,532.00	\$7,532.00	\$7,532.00

[Handwritten signature]

Calle: AV. COLECTOR (MAGDALENA TRAUMATOLOGIA) No. ext.: 15 No. Int.: Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS Municipio: GUSTAVO A. MADERO Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 07760

30	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES															
	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		Cuota diaria unitaria								
POLICIA 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00
POLICIA 24X24X7	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00	\$17,118.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	\$15,948.00	\$15,948.00	\$15,948.00	\$15,948.00	\$15,948.00	\$15,948.00	\$15,948.00	\$15,948.00
POLICIA VEHICULO (DIVERSO) 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	\$2,915.00	\$2,915.00	\$2,915.00	\$2,915.00	\$2,915.00	\$2,915.00	\$2,915.00	\$2,915.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$1,043.00	\$1,043.00	\$1,043.00	\$1,043.00	\$1,043.00	\$1,043.00	\$1,043.00
POLICIA SEGUNDO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00
SUBOFICIAL 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00	\$1,315.00
Total de integrantes	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	\$45,438.00	\$45,438.00	\$45,438.00	\$45,438.00	\$45,438.00	\$45,438.00	\$45,438.00	\$45,438.00

Calle: AV. COLECTOR (MAGDALENA ORTOPEdia) No. ext.: 15 No. Int.: Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS Municipio: GUSTAVO A. MADERO Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 07760

31	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES															
	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		Cuota diaria unitaria								
POLICIA 24X24X7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	\$21,264.00	\$21,264.00	\$21,264.00	\$21,264.00	\$21,264.00	\$21,264.00	\$21,264.00	\$21,264.00
POLICIA SEGUNDO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,095.00
Total de integrantes	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	\$31,062.00	\$31,062.00	\$31,062.00	\$31,062.00	\$31,062.00	\$31,062.00	\$31,062.00	\$31,062.00

Calle: AV. COLECTOR (MAGDALENA REHABILITACIÓN) No. ext.: 15 No. Int.: Colonia: MAGDALENA DE LAS SALINAS Municipio: GUSTAVO A. MADERO Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 07760

32	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES															
	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		Cuota diaria unitaria								
POLICIA 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00	\$3,544.00
Total de integrantes	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	\$5,446.00	\$5,446.00	\$5,446.00	\$5,446.00	\$5,446.00	\$5,446.00	\$5,446.00	\$5,446.00

Calle: EJE VIAL RÍO MAGDALENA (UMAE GINECO-OBTETRICIA NO. 4) No. ext.: EJE 10 No. Int.: 289 Colonia: TIZAPÁN Municipio: ÁLVARO OBREGÓN Estado: CIUDAD DE MÉXICO C. P.: 01090.

33	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES															
	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		Cuota diaria unitaria								
POLICIA 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00	\$951.00
POLICIA 24X24X7	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$19,020.00	\$19,020.00	\$19,020.00	\$19,020.00	\$19,020.00	\$19,020.00	\$19,020.00	\$19,020.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	\$19,492.00	\$19,492.00	\$19,492.00	\$19,492.00	\$19,492.00	\$19,492.00	\$19,492.00	\$19,492.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00	\$2,086.00
POLICIA PRIMERO 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00	\$1,152.00
Total de integrantes	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	\$42,701.00	\$42,701.00	\$42,701.00	\$42,701.00	\$42,701.00	\$42,701.00	\$42,701.00	\$42,701.00



Proyección mensual (estimada)	SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL	Total
01/01/2023 a 31/01/2023	\$31,692,695.00	\$31,692,695.00
01/02/2023 a 28/02/2023	\$28,625,660.00	\$28,625,660.00
Costo total del servicio	\$60,318,355.00	\$60,318,355.00
IVA 16%	\$0.00	\$0.00
Total	\$60,318,355.00	\$60,318,355.00

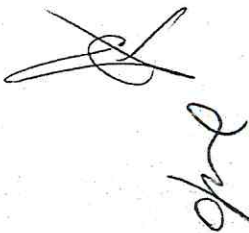
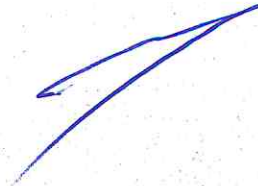
La presente cotización refleja el valor estimado de las contraprestaciones por los servicios que otorgue el Servicio de Protección Federal, de acuerdo con la solicitud presentada. Este documento es de carácter informativo, por lo que no prejuga o convalida el procedimiento que debe cumplirse en términos de la normatividad aplicable para la contratación de los servicios. Esta cotización se elabora con base en la autorización de las tarifas para el ejercicio fiscal 2022, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerando que la aplicación surte efectos a partir de la fecha de su autorización y no está condicionada a su publicación en el Diario Oficial de la Federación para que produzca sus efectos legales, ni de notificación previa por parte del Servicio de Protección Federal, así mismo las cuotas señaladas en la presente están sujetas a su actualización de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y a la autorización que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio fiscal 2023. La cuota diaria determinada para los vehículos asignados para los servicios de protección, custodia, seguridad y vigilancia, protección a personas y custodia de bienes y valores y Análisis de Riesgos incluye como máximo el costo del combustible de 200 km diarios. El excedente deberá ser cubierto por el contratante. Los viáticos, pasajes, peajes y demás gastos inherentes por comisiones fuera del lugar de contratación o al Interior de la República, deberán ser pagados en su totalidad por el contratante.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



COMISARIA JEFA
MTRA. VIOLETA MILLÁN ZAMORA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS


SIN TEXTO



CRNEL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARÁZ
COORDINADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 15 fracción V y 18 fracciones I, XI y XVI del Reglamento del Servicio de Protección Federal y con el propósito de atender su solicitud, se envía cotización para prestar los servicios como se detalla a continuación:

Calle: AV. ADOLFO RUIZ CORTINES (HGR 1 VICENTE GUERRERO) No. ext.: SIN No. int.: SIN Colonia: ALTA PROGRESO Municipio: ACAPULCO DE JUÁREZ Estado: GUERRERO C. P.: 39010

1	NUM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Cuota diaria unitaria							Cuota diaria unitaria						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	8	8	8	8	8	8	8	\$951.00	\$8,080.00	\$8,080.00	\$8,080.00	\$8,080.00	\$8,080.00	\$8,080.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	16	16	16	16	16	16	16	\$886.00	\$14,176.00	\$15,056.00	\$15,056.00	\$15,056.00	\$15,056.00	\$15,056.00
PICK UP (PICK UP) 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$3,396.00	\$6,792.00	\$7,212.00	\$7,212.00	\$7,212.00	\$7,212.00	
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00	
OFICIAL 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,390.00	\$1,390.00	\$1,476.00	\$1,476.00	\$1,476.00	\$1,476.00	
Total de integrantes	29	29	29	29	29	29	29	\$32,052.00	\$34,040.00	\$34,040.00	\$34,040.00	\$34,040.00	\$34,040.00	

Calle: AV. MIGUEL ALEMÁN (HGSMF 3 CHILPANCINGO) No. ext.: 70 No. int.: SIN Colonia: CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS CENTRO Municipio: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO Estado: GUERRERO C. P.: 39000.

2	NUM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Cuota diaria unitaria							Cuota diaria unitaria						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$951.00	\$2,020.00	\$2,020.00	\$2,020.00	\$2,020.00	\$2,020.00	
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	6	6	6	6	6	6	6	\$886.00	\$5,646.00	\$5,646.00	\$5,646.00	\$5,646.00	\$5,646.00	
VEHICULO (DIVERSO) 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$2,915.00	\$6,190.00	\$6,190.00	\$6,190.00	\$6,190.00	\$6,190.00	
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00	
POLICIA SEGUNDO 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,095.00	\$1,095.00	\$1,163.00	\$1,163.00	\$1,163.00	\$1,163.00	
Total de integrantes	13	13	13	13	13	13	13	\$16,229.00	\$17,235.00	\$17,235.00	\$17,235.00	\$17,235.00	\$17,235.00	

Calle: CARRERA FEDERAL A TAXCO (HMZMF 4 IGUALA) No. ext.: KM 196 No. int.: SIN Colonia: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA CENTRO Municipio: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA Estado: GUERRERO C. P.: 40000.

3	NUM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES						
	Cuota diaria unitaria							Cuota diaria unitaria						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$951.00	\$2,020.00	\$2,020.00	\$2,020.00	\$2,020.00	\$2,020.00	
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	8	8	8	8	8	8	8	\$886.00	\$7,528.00	\$7,528.00	\$7,528.00	\$7,528.00	\$7,528.00	
POLICIA TERCERO 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,043.00	\$1,043.00	\$1,108.00	\$1,108.00	\$1,108.00	\$1,108.00	
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00	
Total de integrantes	13	13	13	13	13	13	13	\$12,119.00	\$12,872.00	\$12,872.00	\$12,872.00	\$12,872.00	\$12,872.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Calle: AV. LAZARO CÁRDENAS (HCSMF 19 CD. ALTAMIRANO) No. ext.: 1200 No. int.: SIN Colonia: CIUDAD ALTAMIRANO CENTRO Municipio: PUNGARABATO Estado: GUERRERO C. P.: 40660.
SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL

4	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$951.00	\$1,902.00	\$2,020.00	\$2,020.00	\$2,020.00	\$2,020.00	\$2,020.00	\$2,020.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	6	6	6	6	6	6	6	\$886.00	\$5,316.00	\$5,646.00	\$5,646.00	\$5,646.00	\$5,646.00	\$5,646.00	\$5,646.00
POLICIA TERCERO 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,043.00	\$1,043.00	\$1,108.00	\$1,108.00	\$1,108.00	\$1,108.00	\$1,108.00	\$1,108.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00
Total de integrantes	11	11	11	11	11	11	11	\$10,347.00	\$10,990.00	\$10,990.00	\$10,990.00	\$10,990.00	\$10,990.00	\$10,990.00	\$10,990.00

Calle: AV. CUAUHTÉMOC (SEDE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN) No. ext.: 95 No. int.: SIN Colonia: ACAPULCO DE JUÁREZ CENTRO Municipio: ACAPULCO DE JUÁREZ Estado: GUERRERO C. P.: 39300.

5	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$951.00	\$1,902.00	\$2,020.00	\$2,020.00	\$2,020.00	\$2,020.00	\$2,020.00	\$2,020.00
GUARDIA DEL SPF 24X24X7	4	4	4	4	4	4	4	\$886.00	\$3,544.00	\$3,764.00	\$3,764.00	\$3,764.00	\$3,764.00	\$3,764.00	\$3,764.00
POLICIA TERCERO 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,043.00	\$1,043.00	\$1,108.00	\$1,108.00	\$1,108.00	\$1,108.00	\$1,108.00	\$1,108.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00
Total de integrantes	9	9	9	9	9	9	9	\$8,575.00	\$9,108.00	\$9,108.00	\$9,108.00	\$9,108.00	\$9,108.00	\$9,108.00	\$9,108.00

Calle: AV. CAÑADA (ALMACÉN DELEGACIONAL ACAPULCO) No. ext.: SIN No. int.: SIN Colonia: ALTA PROGRESO INFONAVIT Municipio: ACAPULCO DE JUÁREZ Estado: GUERRERO C. P.: 39610.

6	NÚM DE INTEGRANTES							IMPORTE DIARIO POR CUOTA DE INTEGRANTES							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Cuota diaria unitaria	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
POLICIA 24X24X7	8	8	8	8	8	8	8	\$951.00	\$7,608.00	\$8,080.00	\$8,080.00	\$8,080.00	\$8,080.00	\$8,080.00	\$8,080.00
POLICIA TERCERO 12X12X7	1	1	1	1	1	1	1	\$1,043.00	\$1,043.00	\$1,108.00	\$1,108.00	\$1,108.00	\$1,108.00	\$1,108.00	\$1,108.00
POLICIA TERCERO 24X24X7	2	2	2	2	2	2	2	\$1,043.00	\$2,086.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00	\$2,216.00
Total de integrantes	11	11	11	11	11	11	11	\$10,737.00	\$11,404.00	\$11,404.00	\$11,404.00	\$11,404.00	\$11,404.00	\$11,404.00	\$11,404.00

Proyección mensual (estimada)	SEGURIDAD INTRAMUROS Y PERIMETRAL	Total
01/01/2023 a 31/01/2023	\$2,791,829.00	\$2,791,829.00
01/02/2023 a 28/02/2023	\$2,521,652.00	\$2,521,652.00
Costo total del servicio	\$5,313,481.00	\$5,313,481.00
IVA 16%	\$0.00	\$0.00
Total	\$5,313,481.00	\$5,313,481.00

La presente cotización refleja el valor estimado de las contraprestaciones por los servicios que otorgue el Servicio de Protección Federal, de acuerdo con la solicitud presentada. Este documento es de carácter informativo, por lo que no prejuzga o convalida el procedimiento que debe cumplirse en términos de la normalidad aplicable para la contratación de los servicios. Esta cotización se emite con base en la autorización de las tarifas para el ejercicio fiscal 2022 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerando que la aplicación surte efectos a partir de la fecha de su autorización y no está condicionada a su publicación en el Diario Oficial de la Federación para que produzca sus efectos legales, ni de notificación previa por parte del Servicio de Protección Federal; así mismo las cuotas señaladas en la presente están sujetas a su actualización de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y a la autorización que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio fiscal 2023. La cuota diaria determinada para los vehículos asignados para los servicios de protección, custodia, seguridad y vigilancia, protección a personas y custodia de bienes y valores y Análisis de Riesgos incluye como máximo el costo del combustible de 200 km diarios. El excedente deberá ser cubierto por el contratante. Los viáticos, pasajes, peajes y demás gastos inherentes por comisiones fuera del lugar de contratación o al interior de la República, deberán ser pagados en su totalidad por el contratante.

ATENAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

COMISARIA JEFA
MTRA. VIOLETA MILLÁN ZAMORA